



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION
Art. 110-319 C.G.P y 242 CPACA

SIGCMA

Medio de control	CONTRACTUAL
Radicado	13-001-23-33-000-2019-00029-00
Demandante	JOMEDICAL SAS
Demandado	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Del anterior recursos de reposición presentado por el apoderado de la parte demandate, JOMEDICAL SAS, el veintiuno (21) de marzo de 2019, contra el Auto No. 111/2019 fechado veintitrés (23) de mayo de 2019, mediante el cual se imprueba la conciliación, visible a folios 143 a 213 del expediente, se corre traslado por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, en concordancia con los establecido en los artículos 319 y 110 del CGP (art 110 C.G.P.), hoy veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2019, A LAS 8:00 A.M.


INGRID SOTO MANGONES
Oficial Mayor

VENCE EL TRASLADO: MARTES DOS (02) DE JULIO DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



ANA INES RIOS VALDELAMAR
ABOGADO

Centro: Edificio Andian, Oficina 305
Cel: 3015723358
E-mail: anainesrios@hotmail.com

143

Cartagena de Indias, D. T. y C., 19 de Junio de 2019.

Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Honorable Magistrado ROBERTO CHAVARRIO COLPAS

E. S. D.

Rad. 13001233300020190002900

Clase de proceso: Aprobación de conciliación.

Convocante: JOMEDICAL SAS

Convocado: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

Remite: PROCURADURIA JUDICIAL 22

Handwritten notes:
13001233300020190002900
19 de junio de 2019

Se dirige a usted **ANA INÉS RÍOS VALDELAMAR**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.103.802 y portadora de la Tarjeta Profesional de Abogado N° 139872 del C. S. de la J., obrando como apoderada de **JOMEDICAL SAS**, persona jurídica legalmente constituida, y **parte convocante** dentro del proceso de la referencia, con el propósito de interponer recurso de reposición y en subsidio apelación contra numeral segundo del proveído calendarado 23 de mayo de 2019, por estar dentro del término legal para ello, fundado en los siguientes hechos:

Respecto del recurso de reposición, el artículo 242 del C.P.A.C.A, remite a la ley de procesamiento civil, que en este caso es al artículo 318 de la ley 1564 de 2012, la posibilidad de interponer este tipo de recursos.

El artículo 318 del C.G. del P., en el cuarto párrafo establece lo siguiente: "El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos".

Teniendo en cuenta que el proveído que se ataca mediante el presente recurso, resolvió a través del numeral primero de la parte resolutive, un recurso de reposición, pero ellos solo hizo alusión al trámite que se le había impartido al presente proceso en su admisión; ahora es dable interponer nuevo recurso de reposición, en contra de este proveído debido a que, a través del numeral segundo de la parte resolutive desata puntos no decididos en el anterior auto, por lo que es

1

totalmente posible la interposición del recurso de reposición, conforme a la norma anteriormente transcrita.

El Despacho del honorable Magistrado, a través de su sapiencia, ha realizado una evaluación de los requisitos para no impartir aprobación del acuerdo de que trata este proceso, a lo que le es dable la razón en el sentido de que los documentos que se aportaron al proceso, en este caso, las facturas, son copias simples, que por error, fueron legajadas dentro del cuaderno original.

Aun así, la parte convocada aceptó que era deudora de mi representada y a través de su representante expresó el consentimiento para llegar a una conciliación, reconociendo la deuda en favor de Jomedical S.A.S., lo que convalida las facturas cambiarias de compraventa, el contenido de estas y la prestación efectiva de los servicios facturados.

A folio 139 del expediente, dentro del proveído que se ataca por medio del presente recurso, este Despacho, ha manifestado que: *"En ese orden de ideas en el presente caso para poder impartirle aprobación es necesario que los documentos referidos obren en original o copia autentica, por la naturaleza del documento, esto es debido a que nos encontramos en presencia de un titulo⁴ valor como es factura."* Es por ello que a través del presente memorial, se aportan las facturas originales con los respectivos soportes de prestación de los servicios.

Corolario a lo anterior, imploro a Usía reponer el numeral segundo del proveído calendado 23 de mayo de 2019, e impartir aprobación del acuerdo de conciliación suscrito por las partes de que trata este asunto, ante la Procuraduría 22 Judicial II.

Me permito acompañar al presente memorial, las facturas de venta números: 12842, 12937, 13065, 13200, 13346, 13468, 13600, 13738, 13881, 13979, 14338, 14475, 14588, 15418, 15517, 16658, 16708, 17085, 17173, 17290, 173375, 17475 y 17567, con los respectivos soportes del servicio prestado.

Atentamente,



ANA INES RIOS VALDELAMAR
C.C. N° 33.103.802 Cartagena
T.P. N° 139872 C. S. de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE

REMITENTE: ANA INES RIOS VALDELAMAR

DESTINATARIO: DESPACHO 001

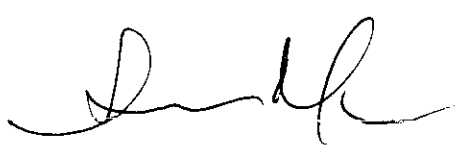
CONSECUTIVO: 20190668596

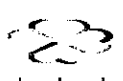
Nº. FOLIOS: 71 — Nº. CUADERNOS: 01

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 19/06/2019 04:55:29 PM

FIRMA _____

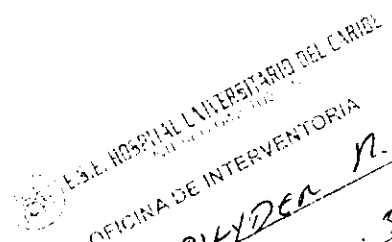




GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

SEÑORES E.S.E HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA N°		14338
DIRECCION ZARRAGOCILLA No 50-50 CARTAGENA				
TELEFONO 317-77911152	CIUDAD CARTAGENA			
	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 07/04/2015	VENCIMIENTO 07/04/2015

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS -DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE MARZO/2015		1	151.554.389	151.554.389


 OFICINA DE INTERVENTORIA
 Recibido: CLEYDEN N.
 Fecha: 10/ABR/2015 Hora: 5:25pm
 El contrato no implica ni Aceptación ni conformidad

EL PRESENTE TITULO OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.	SUBTOTAL	151.554.389
	IVA	
	TOTAL	151.554.389
	DESCUENTO	0,00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	151.554.389

Resolucion de factura N° 3200001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000 NIT 800.088.519-0, somos grandes contribuyentes, actividad principal 4659, NO autoretenedores, agentes de retencion para el Regimen comun y simplificado.
 esta factura de venta se asimila en su efectos legales a letra de cambio (según al articulo 774 del codigo de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorizacion para ello lo cual lo hace responsable de su cancelacion

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos FIRMA _____ C.C: _____ FECHA: _____	FIRMA AUTORIZADA FIRMA: <u>Hedy C. Vega</u>
--	--

CARRERA 7N° 124-25 TELS PBX6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

ORIGINAL



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE


JM-CF-P01/F11

Version 2.0

GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

SEÑORES E.S.E HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA N°		14475
DIRECCION ZARRAGOCILLA No 50-50 CARTAGENA				
TELEFONO 317-77911152	CIUDAD CARTAGENA			
VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 05/05/2015	VENCIMIENTO 05/05/2015	

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS -DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE ABRIL/2015		1	115.151.883	115.151.883


 E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 OFICINA DE INTERVENTORIA
 Recibido: CLEYDER R
 Fecha: 11/05/2015 Horas: 4:05 pm

EL PRESENTE TITULO OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.	SUBTOTAL	115.151.883
	IVA	
	TOTAL	115.151.883
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	DESCUENTO	0,00
	TOTAL	115.151.883

Resolucion de factura N° 3200001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000 NIT 800.088.519-0, somos grandes contribuyentes, actividad principal 4659, NO autoretenedores, agentes de retencion para el Regimen comun y simplificado.
 esta factura de venta se asimila en su efectos legales a letra de cambio (según al articulo 774 del codigo de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorizacion para ello lo cual lo hace responsable de su cancelacion

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos	FIRMA AUTORIZADA
FIRMA _____	FIRMA: <u>Helly Cerezo</u>
C.C: _____	FECHA: _____

CARRERA 7N° 124-25 TELS PBX6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

ORIGINAL

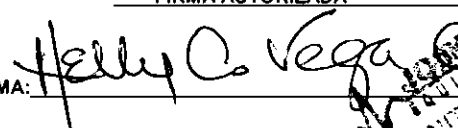
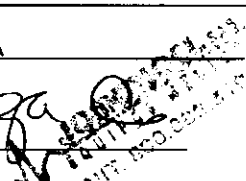
4

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 14588		
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50				
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA			
NIT 900,042,103 -5	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 2015/06/04	VENCIMIENTO 2015/06/04

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS-DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE MAYO/2015		1	99,783,906	99,783,906

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PE SOS MCTE	SUBTOTAL	99,783,906.00
	IVA	
	TOTAL	99,783,906.00
	DESCUENTO	0.00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	99,783,906.00

Resolución de facturación No 320001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000, NIT 800.088.519-0, Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retención para el Régimen Común y Simplificado.
 Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos	FIRMA AUTORIZADA 
FIRMA: _____ C.C.: _____	FIRMA: _____ 

CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

Cartagena de Indias, D. T. y C. 24 DE ABRIL- 2015

DOCTORA.

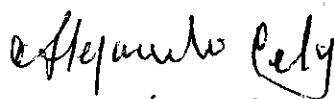
ERIKA PEREIRA PAYARES
P. U. asignado a INTERVENTORIA
E. S. D

Reciba cordial saludo.

La presente es para hacer entrega de la auditoria de la empresa JOMEDICAL del mes de MAYO factura No.14588.

Atentamente


MARA MARIA CUETO HERNANDEZ.
AUDITORA DE CUENTAS DEL H.U.C.


25/06/2015
H: 11:00 AM.


VOBIS D. M. JULIETA MENEZES



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 NIT 900 042 103-5

PROVEEDOR IOMEDICAL
 FACTURA No. 14588
 MES DE MAYO 2015

ITEM	PACIENTE	IDENTIFICACION	PROCEDIMIENTO	FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR OBJECION	VALOR PAGARADO	OBSERVACION
1	EMILIA DEL CARMEN PERERA MONTALVO	33123427	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767870	\$ 304,600.00	\$ -	\$ 304,600.00	OK
2	ROSA ARRIETA DE CARVAJAL	23081673	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768320	\$ 139,323.00	\$ -	\$ 139,323.00	OK
3	JUAN DE DIOS SANCHEZ NIETO	3930408	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767080	\$ 139,323.00	\$ -	\$ 139,323.00	OK
4	JUVENAL DE LEON HERRERA	938907	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768869	\$ 304,600.00	\$ -	\$ 304,600.00	OK
5	TERESITA DE JESUS MANIARRES HEHNANDEZ	1043963860	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768274	\$ 406,000.00	\$ -	\$ 406,000.00	OK
6	JOSE MARIA CARMONA CORREA	9081098	VIDEOFIBRONOSCOPIA + BIOPSIA	AC0750227	\$ 532,600.00	\$ -	\$ 532,600.00	OK
7	DORYS DEL CARMEN LOPEZ CAVADIA	34983596	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766298	\$ 288,700.00	\$ -	\$ 288,700.00	OK
8	MARIA VICTORIA PALACIO MENDOZA	50884192	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770666	\$ 288,700.00	\$ -	\$ 288,700.00	OK
9	ANA KERLY PRENS PADILLA	1049533652	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA	AC0766278	\$ 288,700.00	\$ -	\$ 288,700.00	OK
10	MARINA MENDOZA DE LVNCH	45452840	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO	AC0766571	\$ 288,700.00	\$ -	\$ 288,700.00	OK
11	MARICELA ROMERO VEGA	1102802402	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	no cargada en el sistema	\$ -	\$ -	\$ -	NO PRESENTA VALOR
12	FRANCISCO RANGEL LIMA	85166728	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767112	\$ 667,417.00	\$ -	\$ 667,417.00	OK
13	JOSE DEL CARMEN VILLA MERCADO	9067452	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766251	\$ 183,400.00	\$ -	\$ 183,400.00	OK
14	JUAN GUILLERMO MOSQUERA AICARDI	73129042	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0764767	\$ 324,800.00	\$ -	\$ 324,800.00	OK
15	LILIANA MARCELA TORRES VASQUEZ	1047384536	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769287	\$ 270,600.00	\$ -	\$ 270,600.00	OK
16	LEONOR CERA DE VARGAS	23237415	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767177	\$ 64,600.00	\$ -	\$ 64,600.00	OK
17	VILMA ISABEL IGLESIA ARIZA	1050919319	COLANGIOGRAFIA POR TUBO EN T	AC0765227	\$ 463,569.00	\$ -	\$ 463,569.00	OK
18	VICTOR GARCIA GARCIA	9084151	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + COLOCACION DE STENT ESOFAGICO + DILATACION ENDOSCOPIA CONDUCCIDA	AC0766286	\$ 453,896.00	\$ 453,896	\$ -	FACTURA ANULADA
19	DUBLI ESTER JARABA MARTINEZ	45366778	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767079	\$ 360,800.00	\$ -	\$ 360,800.00	OK
20	ROLANDO SAIGADO TORRES	0.205201501	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0773113	\$ 288,700.00	\$ -	\$ 288,700.00	OK
21	EMILCE ZADOD BOHORQUEZ PADILLA	22856376	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0771441	\$ 360,800.00	\$ -	\$ 360,800.00	OK
22	ALDAIR DOMINGO SIMARRA NAVARRO	1047477223	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767462	\$ 270,600.00	\$ -	\$ 270,600.00	OK

18	RAFAEL QUINTANA TORRES	9280031	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766447	\$	270,600.00	\$	\$	270,600.00	OK
19	JAIIME MEZA MEZA	104749237	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768339	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
20	WILSON FUENTES JULIO	73124721	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766712	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
21	ANGEL FIDEL TORRES LARA	3903775	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772157	\$	167,585.00	\$	\$	167,585.00	OK
	PEDRO JUSTO BARBOSA									
	GUTIERREZ	7575026	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770265	\$	350,800.00	\$	\$	350,800.00	OK
	CRISTOBAL DE ARCO									
	VALENZUELA	7882631	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770402	\$	360,800.00	\$	\$	360,800.00	OK
	TOMAS SILGADO GARCIA	73162442	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765880	\$	493,900.00	\$	\$	493,900.00	OK
	ASTRID DEL CARMEN LEDESMA MARTINEZ	23219198	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767462	\$	-	\$	\$	-	NO PRESENTA VALOR
	DONALIS MARGOTH MEJIA GARCIA	33107881	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0764735	\$	667,417.00	\$	\$	667,417.00	OK
	ROCIO DEL ROSARIO LUNA DE ZEA	33281966	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767106	\$	139,323.00	\$	\$	139,323.00	OK
	MARGOTH ESPITALETZA JIMENEZ	33136977	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767105	\$	406,000.00	\$	\$	406,000.00	OK
	NELFIDA FERIA HERNANDEZ	25839909	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0767103	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
	ATENAIS CARABALLO RAMIREZ	22788888	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0767101	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
	PEDRO JAVIER RAMOS HERRERA	1049537687	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0764648	\$	406,000.00	\$	\$	406,000.00	OK
	GABRIELA VELAIDES MONTERO	1052961668	COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPIA	AC0768139	\$	4,074,838.00	\$	\$	4,074,838.00	OK
	ROBERTO ANTONIO CANTILLO ARGEMIRO DE JESUS ACOSTA SARAVIA	73375356	COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPIA	AC0771607	\$	1,315,944.00	\$	\$	1,315,944.00	OK
	ANY LUZ FONSECA VEGA	3826787	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0764793	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
	GUILLERMO GOMEZ CARDALES	45370573	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769710	\$	360,800.00	\$	\$	360,800.00	OK
	ALEXANDER LORA CASARRUBIA	1041976159	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767797	\$	270,600.00	\$	\$	270,600.00	OK
	WILLIAN MANUEL PUENTES REYES	1048456429	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770212	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
	RAFAEL HURTADO VIZCANO	78711333	GASTROSTOMIA ENDOSCOPIA PERCUTANEA	AC0772139	\$	339,600.00	\$	\$	339,600.00	OK
	FANNY PERDOMO DE AGUIRRE	4007778	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CAMBIO DE SONDA DE GASTROSOMIA ENDOSCOPIA	AC0770897	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
	ANTONIO MARIA PAVARES SOSA	22842117	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + COLOCACION DE STENT	AC0770868	\$	1,046,600.00	\$	\$	1,046,600.00	OK
	ANGEL FIDEL TORRES LARA	73075823	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0771382	\$	1,613,029.00	\$	\$	1,613,029.00	OK
	SILVIO JOSE CANGHILA MEZA	3903775	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0772157	\$	167,585.00	\$	\$	167,585.00	OK
	CRISTOBAL DE ARCO VALENZUELA	3823972	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0771884	\$	319,251.00	\$	\$	319,251.00	OK
	LUIS ALBERTO DIAZ VILLADIEGO	7882631	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0770402	\$	360,800.00	\$	\$	360,800.00	OK
		1002241242		AC0768739	\$	715,400.00	\$	\$	715,400.00	OK

DAVID BENITEZ MENDOZA	8834293	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0768670	\$	354,451.00	\$	\$	354,451.00	OK
MIDA LUZ ALVAREZ PITALLUA	32908634	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767499	\$	526,700.00	\$	\$	526,700.00	OK
JUVENAL VILLAREAL ALVAREZ	9297252	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770685	\$	159,523.00	\$	\$	159,523.00	OK
RAFAEL RAUL CASTILLO CARRILLO	15249009	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO	AC0767174	\$	333,008.00	\$	\$	333,008.00	OK
GUSTAVO ADOLFO ORTIZ ORTEGA	9072992	COLONOSCOPIA TOTAL	no cargada en el sistema	\$	-	\$	\$	-	NO PRESENTA VALOR
FIDEL LOTO CONTRERAS	9059509	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0765538	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
SIXTA ELENA PEREZ AGAMEZ	33282549	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765540	\$	554,757.00	\$	\$	554,757.00	OK
MARIA ESPERANZA DIAZ JIMENEZ	33327043	VIDEORECTOSIGMOIDOSCOPIA	AC0765539	\$	339,600.00	\$	\$	339,600.00	OK
GUABERTO ESSALAS MACHACON	3951340	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0767179	\$	410,308.00	\$	\$	410,308.00	OK
ROSA ADELA TORRES ANAYA	23237669	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0765537	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
ABEL SALVADOR MONIT DEUFEUT	3953174	COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPICA	AC0769731	\$	3,070,953.00	\$	\$	3,070,953.00	OK
JAIME ARTURO ESPOTIA BARRIOS	6584430	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0769940	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
FIDENCIO ENRIQUE QUESADA HERRERA	9150838	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767074	\$	535,717.00	\$	\$	535,717.00	OK
YULITH MARIA GELIS CARDOZO	33173542	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767119	\$	535,717.00	\$	\$	535,717.00	OK
LUIS MIGUEL BUEIVAS ANAYA	9170541	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765516	\$	264,956.00	\$	\$	264,956.00	OK
LUIS MIGUEL BUEIVAS ANAYA	9170541	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0765530	\$	139,323.00	\$	\$	139,323.00	OK
LILIA DEL CARMEN BELTRAN CASTRO	33358432	COLONOSCOPIA IZQUIERDA	AC0767111	\$	535,717.00	\$	\$	535,717.00	OK
GLORIA AMPARO GUTIERREZ BORJA	32515023	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0766559	\$	324,800.00	\$	\$	324,800.00	OK
FIDENCIO ENRIQUE QUESADA HERRERA	9150838	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0767109	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
JULIA LUCIA ARRIETA PEREZ	33000050	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765515	\$	264,956.00	\$	\$	264,956.00	OK
ARMANDO DITA OLIVARES	7958478	VIDEORECTOSIGMOIDOSCOPIA	AC0765529	\$	452,700.00	\$	\$	452,700.00	OK
BLAS PACHECO ORTEGA	73210377	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766556	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
CESAR CUADRO ACOSTA	7928919	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0765533	\$	288,700.00	\$	\$	288,700.00	OK
SABINIANA SALGADO DE LOZANO	26686564	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0765532	\$	139,323.00	\$	\$	139,323.00	OK
NEU BUITRAGO DE AHUMEDO	33153568	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765519	\$	535,717.00	\$	\$	535,717.00	OK
MARIA BELEN AVILA SILGADO	26023626	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0765518	\$	535,717.00	\$	\$	535,717.00	OK
BRANNO SALCEDO SANCHEZ	1007314571	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766288	\$	344,900.00	\$	\$	344,900.00	OK
ALFREDO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ	9058066	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0770988	\$	769,700.00	\$	\$	769,700.00	OK
MARIO CARRAL CARRALLO	1049924975	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768662	\$	360,800.00	\$	\$	360,800.00	OK

JAIMÉ ARTURO ESPITIA BARRIOS	5584430	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	AC0769940	\$	324,800.00	\$		\$	324,800.00	OK
JOSE DEL CARMEN VILLA MERCADO	9067452	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768733	\$	288,700.00	\$		\$	288,700.00	OK
OSVALDO RAFAEL CARO DIAZ	7882929	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772189	\$	311,200.00	\$		\$	311,200.00	OK
DANJIL ZURWAY SALAZAR	12576066	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769292	\$	360,800.00	\$		\$	360,800.00	OK
JUVENAL VILLAREAL ALVAREZ	9297252	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770685	\$	159,523.00	\$		\$	159,523.00	OK
ESTHER MARIA TORRES DE GOMEZ	23146911	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0766660	\$	667,417.00	\$		\$	667,417.00	OK
JOSE MANUEL JULIO PATERMINA	9075844	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0766655	\$	535,717.00	\$		\$	535,717.00	OK
EDUARDO LUIS CASTRO VALLEJO	1030627707	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770962	\$	298,600.00	\$	9,900	\$	288,700.00	MVC
LUZMILA LOMBANA MACHADO	23234872	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0766658	\$	667,417.00	\$		\$	667,417.00	OK
JAVIER BERNARDO ACUÑA CANEDO	9264140	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767118	\$	406,000.00	\$		\$	406,000.00	OK
JAVIER BERNARDO ACUÑA CANEDO	9264140	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767122	\$	667,417.00	\$		\$	667,417.00	OK
ROSALIA CUADRO CRESPO	45478308	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0766654	\$	535,717.00	\$		\$	535,717.00	OK
MARIA DEL CARMEN VELANDIA ARROYO	41460231	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767096	\$	535,717.00	\$		\$	535,717.00	OK
ELINES MERCEDES MORA RANGEL	39014809	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0767094	\$	264,956.00	\$		\$	264,956.00	OK
ROSARIO PAJARO MARIMON	32940825	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766649	\$	288,700.00	\$		\$	288,700.00	OK
GENOVEVA MARTINEZ COLON NEMESIO MIRANDA MOSQUERA	33133547	COLONOSCOPIA	AC0767116	\$	375,017.00	\$		\$	375,017.00	OK
ALICIA DEL CARMEN OVIEDO DE BARRIOS	25753997	COLONOSCOPIA	AC0768309	\$	502,917.00	\$		\$	502,917.00	OK
MARIA CELINA JURADO DE PATINO	23169929	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0768304	\$	1,026,300.00	\$		\$	1,026,300.00	OK
ENIRIDA PEREZ ACOSTA	30840118	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0771751	\$	167,585.00	\$		\$	167,585.00	OK
MARIO RAFAEL FERNANDEZ MENDOZA	73102190	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771774	\$	288,700.00	\$		\$	288,700.00	OK
ZORAIDA CANAS TORRES	1047374338	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771460	\$	360,800.00	\$		\$	360,800.00	OK
ANYUL SAAB DE ALJURE	22768430	COLONOSCOPIA IZQUIERDA	AC0767083	\$	348,617.00	\$		\$	348,617.00	OK
ZAIDA VILLA BARBOZA	45685365	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0766650	\$	288,700.00	\$		\$	288,700.00	OK
EUGENIO HERRERA CANATE	3885090	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA CAMBIO DE Sonda DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	AC0772129	\$	360,800.00	\$		\$	360,800.00	OK
BENJAMIN HERRERA NIETO	3889040	CAMBIO DE Sonda DE GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA	AC0770865	\$	670,300.00	\$		\$	670,300.00	OK
NICOLASA WILLIAMS DE HERAZO	22849154	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0770871	\$	626,200.00	\$		\$	626,200.00	OK
LUZ MARIA OROZCO MURILLO	33247626	VIDEORECTOSIGMOIDOSCOPIA	AC0768319	\$	362,200.00	\$		\$	362,200.00	OK

104	LUIS FELIPE MARIOTE PINA	1048934044	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769225	\$	125.215.00	\$	\$	125.215.00	OK
105	ENRIQUE MANUEL AYOZ CONDOBA	1047403541	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769224	\$	324.800.00	\$	\$	324.800.00	OK
106	JAIIME ARTURO ESPITIA BARRIOS	6584430	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA, COLOCACION DE STENT ESOFAGICO, DILATACION ESOFAGICA	AC0769940	\$	1.325.200.00	\$	\$	1.325.200.00	OK
107	PABLO ANTONIO LORA PERTUZ	9171166	VIDEORECTOSIGMOIDOSCOPIA	AC0768329	\$	452.700.00	\$	\$	452.700.00	OK
108	FERNANDO MARIN ROMERO	73576406	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0768649	\$	536.700.00	\$	\$	536.700.00	OK
109	ROSA ISABEL CLEMENTE CASTILLO	45563982	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0767180	\$	510.908.00	\$	\$	510.908.00	OK
110	PAULINA DEL SOCORRO CUEVAS ZABALETA	33338571	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768308	\$	686.457.00	\$	\$	686.457.00	OK
111	JOSE JAIR HENAO CASTRO	75056545	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767075	\$	324.800.00	\$	\$	324.800.00	OK
112	AMARIS DEL SOCORRO CASTRO PINA	33109556	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768286	\$	139.323.00	\$	\$	139.323.00	OK
113	ROSALBA CARABALLO RAMIREZ	45445542	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768306	\$	360.800.00	\$	\$	360.800.00	OK
114	ANA GRACIELA GOMEZ VALDEZ	22788470	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0767078	\$	324.800.00	\$	\$	324.800.00	OK
115	FLUDELFA JUNCO CUADRO	22782940	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768307	\$	324.800.00	\$	\$	324.800.00	OK
116	ANGEL FIDEL TORRES LARA	3903775	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772157	\$	159.523.00	\$	\$	159.523.00	OK
117	KAREN BEATRIZ ROMERO MUÑOZ	1003097078	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770367	\$	221.200.00	\$	\$	221.200.00	OK
118	JUDIT BELINDO RIVERA	45372200	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768326	\$	686.457.00	\$	\$	686.457.00	OK
119	ANDRES AVELINDO TORRES ESCOBAR	7957679	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771892	\$	270.600.00	\$	\$	270.600.00	OK
120	MARTHA RAMOS HERRERA	30843841	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770928	\$	360.800.00	\$	\$	360.800.00	OK
121	MARIA ROCA NIETO	22989435	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768278	\$	502.917.00	\$	\$	502.917.00	OK
122	ANA MERCEDES ARRIETA DE POLO	23233143	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0771675	\$	658.400.00	\$	\$	658.400.00	OK
123	CARLOS EDUARDO ULL URQUIMA	8853724	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769294	\$	288.700.00	\$	\$	288.700.00	OK
124	ARNALDO CASTRO CARDALES	9015030	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770216	\$	167.577.00	\$	\$	167.577.00	OK
125	ISMAEL CANTILLO NAVAS	73109067	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771667	\$	484.300.00	\$	\$	484.300.00	OK
126	NESTOR FELIPE CAMARGO CUEVAS	5102148	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770201	\$	324.800.00	\$	\$	324.800.00	OK
127	NESTOR FELIPE CAMARGO CUEVAS	5102148	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770201	\$	526.700.00	\$	\$	526.700.00	OK
128	NANCY CEBALLO SIOLO	1047423773	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770281	\$	288.700.00	\$	\$	288.700.00	OK
129	ALEJANDRO CERVANTES ORTIZ	3901139	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771521	\$	159.515.00	\$	\$	159.515.00	OK
130	PEDRO JOSE CONTRERAS RAMOS	4017109	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0769608	\$	404.600.00	\$	\$	404.600.00	OK
131	OLIVIA BLANQUISET RODRIGUEZ	45435655	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770683	\$	270.600.00	\$	\$	270.600.00	OK

ROSARIO DE LOS ANGELES CALCEDO QUINTANA	30764439	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768277	\$	406,000.00	\$	406,000.00	\$	406,000.00	OK
EUSEBIO VILLA OROZCO	3776021	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768275	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
SORANY PINEDA ESCOBAR	45743483	COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPICA	AC071863	\$	1,222,000.00	\$	1,222,000.00	\$	1,222,000.00	OK
EDGARDO JOSE VASQUEZ GONZALEZ	7456680	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771410	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
NORA ELISA SALAS BARCASNEGRA	23191253	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770150	\$	667,417.00	\$	667,417.00	\$	667,417.00	OK
YENIS YOHANA NARVAEZ	22810747	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771581	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
MIGUEL ANTONIO OLEA LIVINTON	73574090	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772147	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
MARIA CELINA JURADO DE PATIÑO	23169929	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0770245	\$	305,000.00	\$	305,000.00	\$	305,000.00	OK
RAFAEL ANTONIO ARNEDO LEON	73106274	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0770911	\$	821,100.00	\$	821,100.00	\$	821,100.00	OK
ALFREDO BATISTA CORRALES	73168039	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770671	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
YAVIDIS ISABEL MENDOZA YARGAS	23071789	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768368	\$	324,800.00	\$	324,800.00	\$	324,800.00	OK
PETRONA MARIA TORRES CASSERES	22954567	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	no cargada en el sistema	\$	-	\$	-	\$	-	NO PRESENTA VALOR
ANTONIO LUIS PACHECO BENTHAN	9052629	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770186	\$	304,600.00	\$	304,600.00	\$	304,600.00	OK
DIANA ISABEL MACIAS CARO MARGARITA MONTALBAN	39094154	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO	AC0770860	\$	333,008.00	\$	333,008.00	\$	333,008.00	OK
MORALES	23137244	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768367	\$	288,700.00	\$	288,700.00	\$	288,700.00	OK
JUAN ALBERTO MORENO MORENO	9091933	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + COLOCACION DE STENT	AC0772192	\$	700,300.00	\$	700,300.00	\$	700,300.00	OK
JESUS DAVID CANTILLO CAMACHO	1140868249	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0768362	\$	406,000.00	\$	406,000.00	\$	406,000.00	OK
ALBA GUERRA SALGADO	22974479	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768471	\$	686,457.00	\$	686,457.00	\$	686,457.00	OK
AROMA MARIA GUERRERO DE SUAREZ	45441472	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA + LAVADO + BIOPSIA	AC0770857	\$	410,308.00	\$	410,308.00	\$	410,308.00	OK
ANGELICA MARTINEZ REVOLLEDO	45495881	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768645	\$	686,457.00	\$	686,457.00	\$	686,457.00	OK
BENITO RICARDO JIMENEZ JIMENEZ	865166	VIDEOFIBROBRONCOSCOPIA	AC0772109	\$	304,600.00	\$	304,600.00	\$	304,600.00	OK
JOSE ISACC LUNA ALZUZAR	73108601	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0772091	\$	526,700.00	\$	526,700.00	\$	526,700.00	OK
LIBERTH MARIA PEREZ MENDO CARMEN MATILDE RAMIREZ ACOSTA	1047457772	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771450	\$	360,800.00	\$	360,800.00	\$	360,800.00	OK
RAFAEL HERRERA HERRERA	23242103	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0768655	\$	278,073.00	\$	278,073.00	\$	278,073.00	OK
MABEL LOPEZ JERES	8370227	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771060	\$	360,800.00	\$	360,800.00	\$	360,800.00	OK
YOMAIRA CARABALLO CONTRERAS	33208821	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772155	\$	159,515.00	\$	159,515.00	\$	159,515.00	OK
ERICA LUCIA SANCHEZ SANTOS	22789251	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771829	\$	270,600.00	\$	270,600.00	\$	270,600.00	OK
ERICA LUCIA SANCHEZ SANTOS	45733481	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0768357	\$	406,000.00	\$	406,000.00	\$	406,000.00	OK

164	LUIS GUILLERMO DIAZ PEREZ	77013888	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770400	\$	159,523.00	\$	-	\$	159,523.00	OK
165	ROBERTO SEGUNDO VIANA GUERRERO	7415932	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPIA POR TUBO EN T	AC0770211	\$	360,800.00	\$	-	\$	360,800.00	OK
166	JOSEFA HERRERA DE NARVAEZ	33113960	COLANGIOGRAFIA RETOGRADA ENDOSCOPIA POR TUBO EN T	AC0771391	\$	504,438.00	\$	-	\$	504,438.00	OK
	YULIS CABEZA PEREZ	33113960	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	AC0771391	\$	504,438.00	\$	-	\$	504,438.00	OK
	LUIS RAFAEL RAMOS VEGA	10425993119	GASTROSTOMIA ENDOSCOPIA PERCUTANEA	AC0771776	\$	821,100.00	\$	-	\$	821,100.00	OK
	MANUEL PATERMINA QUESADA	73081556	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	AC0771396	\$	1,021,500.00	\$	-	\$	1,021,500.00	OK
	BERNISIMA ESPRITIA DE DIAZ	26288757	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770907	\$	493,900.00	\$	-	\$	493,900.00	OK
	BERNISIMA ESPRITIA DE DIAZ	26288757	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770907	\$	233,400.00	\$	-	\$	233,400.00	OK
	ELIAS CORREA POLO	3781086	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770981	\$	526,700.00	\$	-	\$	526,700.00	OK
	EMA CARDENAS PUELLO	33266237	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770806	\$	535,717.00	\$	-	\$	535,717.00	OK
	LUZ MIREYA DIAZ SOLANO	39013477	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770695	\$	360,800.00	\$	-	\$	360,800.00	OK
	YONNYS ALMANZA OLIVO	1048932779	COLONOSCOPIA IZQUIERDA	AC0770822	\$	461,717.00	\$	-	\$	461,717.00	OK
	REYNALDO PACHECO CASTRO	1043297744	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770809	\$	308,560.00	\$	-	\$	308,560.00	OK
	MAGALUS GUTIERREZ MORALES	45742370	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770155	\$	785,045.00	\$	-	\$	785,045.00	OK
	YENIS MARIA VILORIA NARVAEZ	45645796	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	AC0770863	\$	163,365.00	\$	-	\$	163,365.00	OK
	MIRIAN ELENA CUETO DE BUELIAS	23088786	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770807	\$	187,702.00	\$	-	\$	187,702.00	OK
	LUCIDEH MARIA RODRIGUEZ VALDES	45552445	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770803	\$	406,000.00	\$	-	\$	406,000.00	OK
	NILSA AGAMEZ DE MARTINEZ	33128041	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770802	\$	324,800.00	\$	-	\$	324,800.00	OK
	ROSA ELIAS CORREA DE HOYOS	22942161	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770804	\$	324,800.00	\$	-	\$	324,800.00	OK
	AMELIA MASSA DE ROMERO	23010229	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770816	\$	568,717.00	\$	-	\$	568,717.00	OK
	JOSEFA DEL SOCORRO CASTELLAR GUETE	33107246	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770149	\$	139,323.00	\$	-	\$	139,323.00	OK
	YENIS JOHANA NARVAEZ PEREZ	22810747	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + DILATACION ESOFAGICA	AC0771581	\$	288,700.00	\$	-	\$	288,700.00	OK
	LUIS FERNANDO GOMEZ CAMACHO	9095977	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771440	\$	288,700.00	\$	-	\$	288,700.00	OK
	ELADIO MALDONADO JULIO	73080295	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771523	\$	360,800.00	\$	-	\$	360,800.00	OK
	ARNOLD REVOLLEDO PACHECO	9094359	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771314	\$	270,600.00	\$	-	\$	270,600.00	OK
	UBALDINA CARDONA MONTALVO	22778957	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770795	\$	288,700.00	\$	-	\$	288,700.00	OK
	JEAN CARLOS MORALES TORRES	1047471451	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771828	\$	125,215.00	\$	-	\$	125,215.00	OK
	JOSE DEL JESUS CASTAÑO RUIZ	71948548	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771781	\$	288,700.00	\$	-	\$	288,700.00	OK
	EUGENIO HERRERA CANATE	3885090	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0772129	\$	658,400.00	\$	-	\$	658,400.00	OK



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

JM-CF-P01/F11


Version 2.0

GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

156

SEÑORES E.S.E HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA N°		15418
DIRECCION ZARRAGOCILLA No 50-50 CARTAGENA				
TELEFONO 317-77911152	CIUDAD CARTAGENA			
	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 31/12/2015	VENCIMIENTO 31/12/2015

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS -DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE/2015		1	100.398.642	100.398.642


 E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 OFICINA DE INTERVENTORIA
 Recibido: CLEYDER R.
 Fecha: 31/12/2015 Hora: 2
 El presente no implica ni aceptación ni responsabilidad

EL PRESENTE TITULO OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: CIEN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.	SUBTOTAL	100.398.642,00
	IVA	
	TOTAL	100.398.642,00
	DESCUENTO	0,00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	100.398.642,00

Resolucion de factura N° 3200001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000 NIT 800.088.519-0, somos grandes contribuyentes, actividad principal 4659, NO autoretenedores, agentes de retencion para el Regimen comun y simplificado.
 esta factura de venta se asimila en su efectos legales a letra de cambio (según al articulo 774 del codigo de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorizacion para ello lo cual lo hace responsable de su cancelacion

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos FIRMA _____ C.C: _____ FECHA: _____	FIRMA AUTORIZADA FIRMA: <u>Helly C. Vega</u>
--	---

CARRERA 7N° 124-25 TELS PBX6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

ORIGINAL

14



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

Cartagena de Indias, D. T. y C. 26 de ENERO -2016

DOCTORA,
ELIA MARIA GALVIS ARAGON
P. U. asignado a INTERVENTORIA
E. S. D

Reciba cordial saludo.

La presente es para hacer entrega correspondiente a los LEVANTAMIENTO Y RATIFICACION DE LOS MESES DE AGOSTO, OCTUBRE ,NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015 de la empresa JOMEDICAL todo esto para sus fines pertinentes.

Atentamente


MARA MARIA CUETO HERNÁNDEZ.
Auditor Cartera De H.U.C


Vo A Julia Meneses Rojas.

Elaboró. Jorge Nadaff

 **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE**
NIT. 900 042 103 - 5
OFICINA DE INTERVENTORIA
Recibido: CLEVER R.
Fecha: 29/01/2016 Hora: 9:32 am
El recibido no implica ni Aceptación ni Verificación.

Barrió Zaragocilla, Calle 29 N° 50 – 50 Edificio Hospital Universitario del Caribe
Teléfonos: 6726017 – 6697200 Cel. 3135320875

15



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

Requerimiento y verificación de mas de agosto 2015 fact #15090 proveedor Jamedical

NOMBRES	IDENT	EPS	PROCEDIMIENTO	# FALT	VALOR FACTURADO	VALOR OBJECCION	OBSERVACION	VALOR A CORRER JOMEDICAL	RESP A OBJECCION NO SE ACERTA OBJECCION FACT SE ACERTA OBJECCION	OBJECCION LEVANTADO	VALOR LEVANTADO	VALOR RATIFICADO	OBSERVACION
PASTOR AGUDELO TELLEZ		2257305 CAPRECOM	COLONOSCOPIA TOTAL	ACOR064322	\$338,717	\$338,717	AMBUADA	\$667,417	OBJECCION FACT SE ACERTA	\$337,717	867,417		se levanta lista
HOBRETS DOMINGUEZ VIDAL	45501167	JAMBUIA	COLONOSCOPIA TOTAL	ACOM09224	\$378,417	\$378,417	MVC	\$338,717	OBJECCION	38700		39,700	se levanta lista

valor objeccion	578,417
valor levantado	867,417
valor ratificado	539,700
valor asendido	539,700

MARA MARIA CUETO HERNANDEZ
AUDITORA DE CUENTAS HUC

María Cueto

JORGE MARAF VALLE
TIC-AUDITORIA DEL HUC

Jorge Maraf

193	EINIS MERCEDES VIDALES PACHECO	1051655801	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0772166	\$ 110,400.00	\$ 110,400.00	\$	110,400.00	OK
194	LUISA NUÑEZ SANTOS	22158612	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771418	\$ 270,600.00	\$ 270,600.00	\$	270,600.00	OK
195	JORGE EDUARDO PAYARES CASTILLO	19895733	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0771278	\$ 658,400.00	\$ 658,400.00	\$	658,400.00	OK
196	DAYU ESTELA MARQUEZ CAMACHO	23137376	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770146	\$ 535,717.00	\$ 535,717.00	\$	535,717.00	OK
197	ANA GOMEZ CARDONA	23126457	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771664	\$ 270,600.00	\$ 270,600.00	\$	270,600.00	OK
198	GUADALUPE DEL CARMEN LOPEZ	39406831	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770148	\$ 535,717.00	\$ 535,717.00	\$	535,717.00	OK
199	IGNACIA PACHECO PEÑA	45459806	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770832	\$ 324,800.00	\$ 324,800.00	\$	324,800.00	OK
200	CARMEN ELISA LORENTE MARTINEZ	26013953	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770824	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00	\$	406,000.00	OK
201	ELADIO MALDONADO JULIO	73080295	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771523	\$ 360,800.00	\$ 360,800.00	\$	360,800.00	OK
202	FERNANDO AUGUSTO CARMONA CASTAÑO	9058194	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772214	\$ 360,800.00	\$ 360,800.00	\$	360,800.00	OK
203	ROSA VICTORIA ALFARO ROMERO	45460374	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0772175	\$ 872,200.00	\$ 872,200.00	\$ 601,600	270,600.00	MVC
204	AURA MARIA COLOMBO JIMENEZ	33113941	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0771715	\$ 872,200.00	\$ 872,200.00	\$	872,200.00	OK
205	MARIA RAQUEL FERNANDEZ FRIAS	23070788	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770833	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00	\$	406,000.00	OK
206	ISABEL MARTINEZ MARTINEZ	45369978	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770136	\$ 288,700.00	\$ 288,700.00	\$	288,700.00	OK
207	DALIS CECILIA VELASQUEZ PEDROZA	45523000	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770130	\$ 324,800.00	\$ 324,800.00	\$	324,800.00	OK
208	CLAUDIA ROSA BARON CARMONA	45781881	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770800	\$ 139,323.00	\$ 139,323.00	\$	139,323.00	OK
209	JOSE DE LA CRUZ TORRES SALINA	3885184	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0770133	\$ 304,600.00	\$ 304,600.00	\$	304,600.00	OK
210	VERONICA PATRICIA YEPES JARUFFE	33272708	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770799	\$ 139,323.00	\$ 139,323.00	\$	139,323.00	OK
211	CESAR TEHERAN BERRIO	9180311	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770131	\$ 535,717.00	\$ 535,717.00	\$	535,717.00	OK
212	MANUEL ANTONIO ORTIZ GARCIA	9062342	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770132	\$ 667,417.00	\$ 667,417.00	\$	667,417.00	OK
213	JANETH JOSE POLO PADILLA	3962388	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0770834	\$ 667,417.00	\$ 667,417.00	\$	667,417.00	OK
214	ELIDA ESTHER HERRERA CUETO	23193520	VIDEORECTOSIGMOIDOSCOPIA	AC0770798	\$ 339,600.00	\$ 339,600.00	\$	339,600.00	OK
215	HERIBERTO VILLA ASQUEZ	1042593322	GASTROSTOMIA ENDOSCOPICA PERCUTANEA	AC0771924	\$ 668,000.00	\$ 668,000.00	\$	668,000.00	OK
216	JOSE EMIRO HERNANDEZ LUQUEZ	12709927	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA	AC0771656	\$ 221,200.00	\$ 221,200.00	\$	221,200.00	OK
217	JOSE EMIRO HERNANDEZ LUQUEZ	12709927	COLONOSCOPIA TOTAL	AC0771656	\$ 526,700.00	\$ 526,700.00	\$	526,700.00	OK
218	LEIDY CAROLINA QUINTANA ACEVEDO	1044928332	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770836	\$ 406,000.00	\$ 406,000.00	\$	406,000.00	OK
219	ADONILSON GONZALEZ CASTILLA	1044908035	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA + BIOPSIA	AC0770835	\$ 324,800.00	\$ 324,800.00	\$	324,800.00	OK



JM-CF-P01/F11
Version 2.0
GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

SEÑORES E.S.E HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA N°		15517
DIRECCION ZARRAGOCILLA No 50-50 CARTAGENA				
TELEFONO 317-77911152	CIUDAD CARTAGENA			
	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 09/02/2016	VENCIMIENTO 09/02/2016

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS -DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE ENERO/2016		1	84.202.446	84.202.446

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
OFICINA DE INTERVENTORIA
Recibido: Cleyder N.
Fecha: 10/feb/2016 Hora: 4:35 pm
Autorización de Aceptación y Verificación

EL PRESENTE TITULO OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.	SUBTOTAL	84.202.446,00
	IVA	
	TOTAL	84.202.446,00
	DESCUENTO	0,00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	84.202.446,00

Resolucion de factura N° 3200001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000 NIT 800.088.519-0, somos grandes contribuyentes, actividad principal 4659, NO autoretenedores, agentes de retencion para el Regimen comun y simplificado.
esta factura de venta se asimila en su efectos legales a letra de cambio (según al articulo 774 del codigo de comercio)
El cliente acepta que quienes firman tienen la autorizacion para ello lo cual lo hace responsable de su cancelacion

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos	FIRMA AUTORIZADA
FIRMA _____	FIRMA: <u>Holly C. Vega</u>
C.C: _____	FECHA: _____

CARRERA 7N° 124-25 TELS PBX6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

ORIGINAL



JOMEDICAL
SOMOS GRANDES MEDICOS

165

JM-CF-P01/F11
Version 2.0
GRAN CONTRIBUYENTE SEGÚN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 16658			
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50					
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA				
NIT 900,042,103 -	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 2016/12/06	VENCIMIENTO 2016/12/06	

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS-DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE NOVIEMBRE-2016		1	71,504,166.00	71,504,166.00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVIA
PROMOCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL
SECRETARÍA
CARTAGENA

RECIBIDO POR

Nombre: Feodalia C

C.C.: 44 748 9 26

Fecha: _____

Firma: [Signature]

RECEIVED
21-12-2016
Saunders Poma
2:51

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCT	SUBTOTAL	71,504,166.00
	IVA	
	TOTAL	71,504,166.00
	DESCUENTO	0.00
TOTAL	71,504,166.00	

ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retencion para el Regimén Común y Simplificado.
Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el articulo 774 del codigo de comercio)
El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____ Nombres y Apellidos	FIRMA AUTORIZADA FIRMA: _____ NIT 800.088.519-0 PRESIDENCIA
--	--

JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

- ORIGINAL -

223

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

EN INTERVENTORIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA2016

Fecha de elaboración: 19/12/2016

N° CDP1127

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:


Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

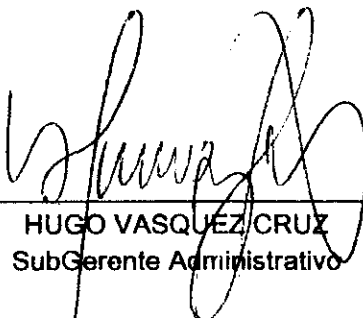
Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.2.1.03.98.02	Operadores unidades de negocios	2,503,400,160.00	71,504,166.00
		Total Sede	71,504,166.00
		Total CDP	71,504,166.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No. 16658 DEL MES DE NOVIEMBRE 2016, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.


 Elaboró
P.U. Presupuesto
 Edgar Herrera Puello


 HUGO VASQUEZ CRUZ
 SubGerente Administrativo



20/12/16

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

167

EN INTERVENTORIA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP1223

Fecha: 19/12/2016 Vigencia: 2016 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP1127 Fecha CDP 19/12/2016

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa

Tipo de Soporte

Número 1127

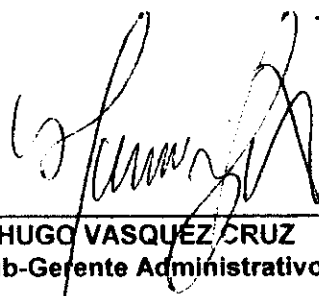
Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No. 10658 DEL MES DE NOVIEMBRE 2016, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, REPARACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	71,504,166.00
Total sede:		71,504,166.00
Total		71,504,166.00



Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello



HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



205
25

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE 28/11/2016

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2016

Fecha de Solicitud: 19/12/2016

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:
SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

OBJETIVO:
OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No. 16658 DEL MES DE NOVIEMBRE 2016, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	71,504,166.00
Total Sede:		71,504,166.00
Total Solicitud:		71,504,166.00

Valor total en letras SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L.

F. Trillo F.
FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR



Vch. hfr

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

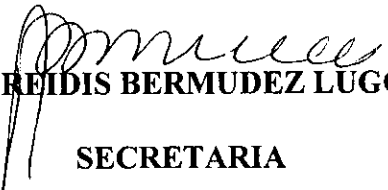
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.


CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

JM-CF-P01/F11
Version 2.0
GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN
RESOLUCION 000041 DE 01 - 30 - 2014

SEÑORES ESE HPTAL UNI.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTAN*		16708
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50		CIUDAD CARTAGENA		
TELEFONO 0				
NIT 900,042,103	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 31/12/2016	VENCIMIENTO 31/12/2016

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS- DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE DICIEMBRE 2016		1	54,748,885.00	54,748,885.00


 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA
 OFICINA JURIDICA
 Recibido [Firma]
 Fecha: 19/12/17 Hora: 13:32 pm

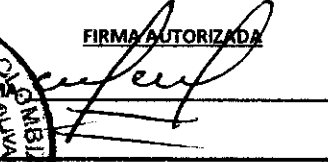
BOGOTA, COLOMBIA
 31/12/16
 230

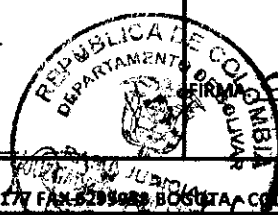
EL PRESENTE TITULO OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE	SUBTOTAL	54,748,885.00
	IVA	
	TOTAL	54,748,885.00
	DESCUENTO	0.00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	54,748,885.00

Resolucion de factura N° 3200001139846 de fecha 2014/05/09 del numero 12911 al 20000 NIT 800.088.519-0, somos grandes contribuyentes, actividad principal 4659, NO autoretenedores, agentes de retencion para el Regimen comun y simplificado.
 esta factura de venta se asimila en su efectos legales a letra de cambio (según al artículo 774 del codigo de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorizacion para ello lo cual lo hace responsable de su cancelacion

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: _____
 Nombres y Apellidos

FIRMA _____
 C.C: _____ FECHA: _____

FIRMA AUTORIZADA




CARRERA 7N° 124-25 TELS PBX637517 FAX 5293989 BOGOTA - COLOMBIA
 ORIGINAL

230

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



JOMEDICAL

JM-CF-P01/F11
Version 2.0

170

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 16846			
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50					
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA				
NIT 900,042,103 -	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 2017/02/08	VENCIMIENTO 2017/02/08	

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS-DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE ENERO-2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 97.543.137.00 20% HOSPITAL \$ 19.508.627.00 NETO FACTURADO \$ 78.034.510.00		1	97,543,137.00	78,034,510.00

RECIBO DE PAGO

Nombre: Yadalia Castilla

C.C.: 45748924

Fecha: 17/02/2017

Firma: [Signature]

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: SESETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE	SUBTOTAL	78,034,510.00
	IVA	
	TOTAL	78,034,510.00
	DESCUENTO	0.00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	TOTAL	78,034,510.00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retencion para el Regimén Común y Simplificado.
Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME:	FIRMA AUTORIZADA	
Nombres y Apellidos		
FIRMA:		
C.C.:		
FECHA:		
JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 24-45 TEL: Pbx 6375177 FAX 6295958 BOGOTA- COLOMBIA		



31/20

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S.

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

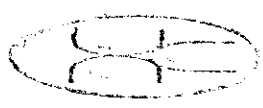
CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 15/02/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA:

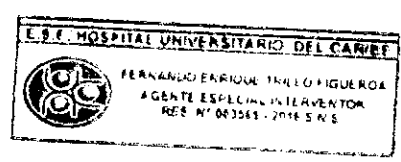
OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No. 16846 DEL MES DE ENERO 2017. FORMA DE PAGO SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2 01 03 98 02	Operadores unidades de negocios	78,034,510.00
Total Sede:		78,034,510.00
Total Solicitud:		78,034,510.00

Valor total en letras SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L.



FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR



28
29

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 15/02/2017

N° CDP0261

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	7,230,050,135.00	78,034,510.00
		Total Sede	78,034,510.00
		Total CDP	78,034,510.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No. 16846 DEL MES DE ENERO 2017, FORMA DE PAGO SEGUN VENTA FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
TEL: 900 042 103 0

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0289

Fecha: 15/02/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0261 Fecha CDP 15/02/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número 0261

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPFCIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR FACTURA No 16846 DEL MES DE ENERO 2017, FORMA DE PAGO SEGUN VENTA FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-ITC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	78,034,510.00
Total sede:		78,034,510.00
Total		78,034,510.00

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puerto

HUGO VÁSQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



5/2/17

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



JOMEDICAL

SEÑORES E.S.E. HPTAL UNIV. DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 16947
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50		
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA	
NIT 900.042.103	VENDEDOR 101	REMISION 0
		FECHA 2017/03/06
		VENCIMIENTO 2017/03/06

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS-DASALUD		1	90,473,351.00	90,473,351.00
	PROCEDIMIENTOS MES DE FEBRERO 2017				
	TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 113,091,689.00				
	20% HOSPITAL \$ 22,618,338.00				
	NETO FACTURADO \$ 90,473,351.00				

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900.042.103-5

OFICINA DE INTERVENTORIA

Recibido: CLEYDER R.

Fecha: 08/03/2017 Hora: 2:48 pm

El recibido no implica ni Aceptación ni...

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT. 900.042.103-5

OFICINA DE CONTABILIDAD

Recibido: [Signature]

Fecha: 08/03/17 Hora: 2:41

El presente documento es para su estudio y no implica aceptación. La responsabilidad por pago o monto cobrado, por parte de la prestación efectiva del servicio o del reembolso, según lo define el contrato de prestación de servicios y a las disposiciones de la ley que rigen el contrato que dio origen a esta factura, no es responsabilidad de esta institución.

JOMEDICAL

RECIBIDO POR

Nombre: [Signature]

C.C.: 45 948 974

Fecha: 08/03/2017

Firma: [Signature]

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE:	SUBTOTAL	90,473,351.00
NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA	IVA	
DOS PESOS MCTE	TOTAL	90,473,351.00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	DESCUENTO	0.00
	TOTAL	90,473,351.00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de certificación No. 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, A.D Autorizaciones, Agentes de Retención para el Regimen Común y Simplificado.
Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
El cliente acepta que quien firma tiene autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME:	FIRMA AUTORIZADA
Nombres y Apellidos	<u>[Signature]</u>
FIRMA:	JOMEDICAL
C.C.:	NIT 800.088.519-0
FECHA:	

JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 01/03/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVAS EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA:

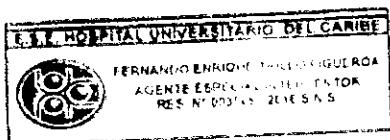
OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012. PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 16947 DEL MES DE FEBRERO 2017. FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2 2 01 03 98.02	Operadores unidades de negocios	90,473,351.00
Total Sede:		90,473,351.00
Total Solicitud:		90,473,351.00

Valor total en letras NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L.



F. Trillo

FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

V. G. G.



Handwritten initials

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S


DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA


HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 EN INTERVENCIÓN
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCIÓN N° 003569 DE 28/11/2016
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 VIGENCIA 2017

Fecha de elaboración: 01/03/2017

N° CDP0339

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Apropiaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: C-1110

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2-01-03-98-02	Operadores unidades de negocios	3.336,861,363.00	90,473,351.00
		Total Sede	90,473,351.00
		Total CDP	90,473,351.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No 000144 DE 08 DE MARZO 2012. PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 16947 DEL MES DE FEBRERO 2017. FORMA DE PAGO SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

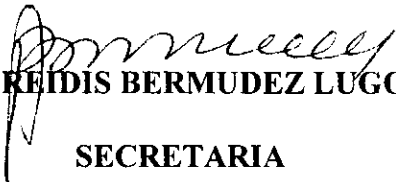
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORRAIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
INSTITUCION DE SALUD

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003589 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0351

Fecha: 01/03/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0339 Fecha CDP 01/03/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número 0339

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012. PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 16947 DEL MES DE FEBRERO 2017. FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2 2 01 03 98 02	Operadores unidades de negocios	90,473,351.00
Total sede:		90,473,351.00
Total		90,473,351.00

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



JOMEDICAL

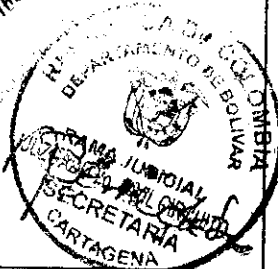
JM-CF-P01/F11
Version 2.0

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17085	
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50			
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA		
NIT 900.042.103	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 2017/04/10
			VENCIMIENTO 2017/04/10

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE MARZO DE 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 118.764.377.00 20% HOSPITAL \$ 23.752.875.00 NETO FACTURADO \$ 95.011.502.00		1	95.011.502.00	95.011.502.00

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 Recebido en el Hospital Universitario del Caribe
 ELEYDEN R.
 Fecha: 11 Abr 2017 3:25 pm

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 NIT. 900.042.10305
 OFICINA DE CONTABILIDAD
 Recibido: 10/4/17 Hora: 02:25
 Fecha: 10/4/17 Hora: 02:25
 El presente recibo es para la institución imputada a la prestación de servicios.
 Si el servicio o el suministro no se ejecuta, no se cobra el precio de intervención ni los honorarios y a las condiciones pactadas en el contrato que dio origen a este documento de cuenta.



EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: NOVENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE	SUBTOTAL	95,011,502.00
	IVA	
	TOTAL	95,011,502.00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	DESCUENTO	0.00
	TOTAL	95,011,502.00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retención para el Regimen Común y Simplificado.
 Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: Nombres y Apellidos FIRMA: C.C.: FECHA:	FIRMA AUTORIZADA JOMEDICAL NIT: 800.088.519-0
---	---

JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

- ORIGINAL -

36

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 03/04/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA:

OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17085 DEL MES DE MARZO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	95,011,502.00
Total Sede:		95,011,502.00
Total Solicitud:		95,011,502.00

Valor total en letras NOVENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L.



FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

[Handwritten mark]

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORÉIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT. 900.017.103.6

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 03/04/2017

N° CDP0422

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	2,064,700,400.00	95,011,502.00
		Total Sede	95,011,502.00
		Total CDP	95,011,502.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17085 DEL MES DE MARZO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 03/04/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17085 DEL MES DE MARZO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	95,011,502.00
Total Sede:		95,011,502.00
Total Solicitud:		95,011,502.00

Valor total en letras NOVENTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/L.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

[Handwritten initials]

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

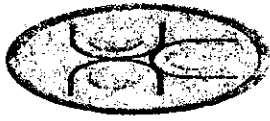
CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 03/04/2017

N° CDP0422

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Código	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
1.03.98.02	Operadores unidades de negocios	2,064,700,400.00	95,011,502.00
Total Sede			95,011,502.00
Total CDP			95,011,502.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17085 DEL MES DE MARZO 2017. FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

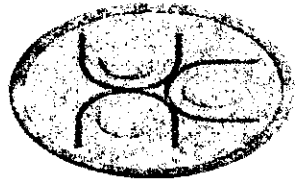
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0473


Fecha: 03/04/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)
Número CDP CDP0422 Fecha CDP 03/04/2017
Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número 0422

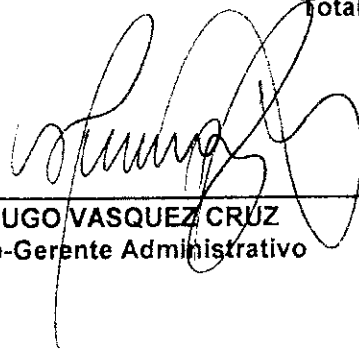
Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17085 DEL MES DE MARZO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	95,011,502.00
Total sede:		95,011,502.00

Total 95,011,502.00


Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello


HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo





PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



JOMEDICAL

GRUPO EMPRESARIAL JOMEDICAL

JM-CF-P01/F11
Version 2.0

184

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17173			
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50					
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA				
NIT 900,042,103	-5	VENDEDOR 101	REMISION 0	FECHA 2017/05/05	VENCIMIENTO 2017/05/05

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE ABRIL DE 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 75.954.470.00 20% HOSPITAL \$ 15.190.894.00 NETO FACTURADO \$ 60.763.576.00		1	60,763,576.00	60,763,576.00

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900.042.103-5
OFICINA DE CONTABILIDAD
Recibido: *Heetmae*
Fecha: *12 Mayo 2017*
Hora: _____
El presente no implica ni aceptación ni rechazo.

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900.042.103-5
OFICINA DE CONTABILIDAD
Recibido: _____
Fecha: *12/05/17*
Hora: _____
El presente no implica ni aceptación ni rechazo.
Su obligación de pago o retención de la prestación efectiva del servicio o de las prestaciones pasadas en el momento que se originó esta factura no cambia de lugar.

Clyden R.
12/MAY/2017
2:27 PM



EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE SESESENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE	SUBTOTAL	60,763,576.00
	IVA	
	TOTAL	60,763,576.00
	DESCUENTO	0.00
	TOTAL	60,763,576.00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retención para el Regimen Común y Simplificado.
Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: Nombres y Apellidos _____	FIRMA AUTORIZADA
FIRMA: _____	FIRMA: <i>Helly C. Tapa</i>
C.C.: _____	FECHA: _____

JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

- ORIGINAL -

Handwritten mark

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

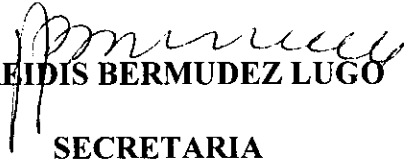
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

185

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

registro Presupuestal
N° RP0545

Fecha: 02/05/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0494 Fecha CDP 02/05/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número CDP0494

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17173 DEL MES DE ABRIL 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	60,763,576.00
Total sede:		60,763,576.00

Total 60,763,576.00

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 02/05/2017

N° CDP0494

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Codigo	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	263,741,155.00	60,763,576.00
Total Sede			60,763,576.00
Total CDP			60,763,576.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17173 DEL MES DE ABRIL 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

186

44

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

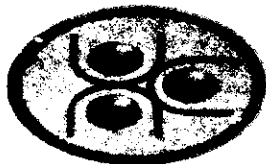
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0545

Fecha: 02/05/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0494 Fecha CDP 02/05/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número CDP0494

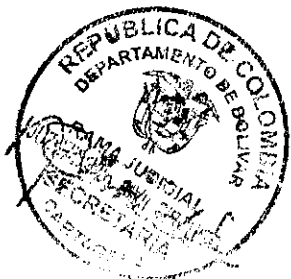
Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17173 DEL MES DE ABRIL 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01 03 98.02	Operadores unidades de negocios	60,763,576.00
Total sede:		60,763,576.00
Total		60,763,576.00

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



Zaragocilla. Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

AS

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORHIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 02/05/2017

N° CDP0494

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
01 03 98.02	Operadores unidades de negocios	263,741,155.00	60,763,576.00
		Total Sede	60,763,576.00
		Total CDP	60,763,576.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17173 DEL MES DE ABRIL 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



JOMEDICAL

EQUIPOS MEDICOS

SEÑORES		E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17290	
DIRECCION		ZARAGOCILLA 29 N° 50-50			
TELEFONO		0		CIUDAD CARTAGENA	
NIT	900.042.103	-5	VENDEDOR	101	REMISION
			FECHA		2017/06/07
			VENCIMIENTO		2017/06/07

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE MAYO DEL 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 143,797,483 20 % HOSPITAL \$ 28,759,496 NETO FACTURADO \$ 115,037,986		1	115.037.986,00	115.037.986,00

Recibido: *Herma e*

 Fecha: *09/06/2017* Hora:

CHYDEN R.

09/06/2017 Hora: *5:00 pm*

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

 NIT: 900.042.103-5

 OFICINA DE CONTABILIDAD

 Recibido: *[Signature]*

 Fecha: *09/06/17* Hora: *4:40*

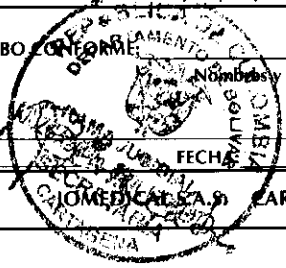
EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE:	SUBTOTAL	115.037.986,00
CIENTO QUINCE MILLONES TREINTÁ Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS	IVA	
C MCTE	TOTAL	115.037.986,00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	DESCUENTO	0,00
	TOTAL	115.037.986,00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retencion para el Regimén Común y Simplificado.

 Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)

 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME: Nombre y Apellidos: _____ FIRMA: _____ C.C.: _____ FECHA: _____	FIRMA AUTORIZADA: FIRMA: <i>Holly Vega</i> JOMEDICAL NIT 800.088.519-0
---	---



JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

- ORIGINAL -

[Handwritten mark]

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

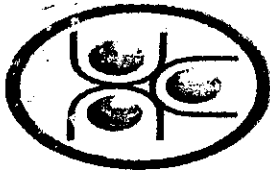
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0648

Fecha: 01/06/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)


Número CDP CDP0586 Fecha CDP 01/06/2017

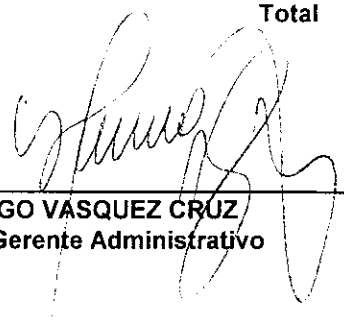
Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número 0586

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17290 DEL MES DE MAYO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	115,037,986.00
Total sede:		115,037,986.00
Total		115,037,986.00


 Elaboró
 P.U. Presupuesto
 Edgar Herrera Puello


 HUGO VASQUEZ CRUZ
 Sub-Gerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-5

**EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE**

**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017**

Fecha de Solicitud: 01/06/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17290 DEL MES DE MAYO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	115,037,986.00
Total Sede:		115,037,986.00
Total Solicitud:		115,037,986.00

Valor total en letrascIENTO QUINCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.



Fernando Enrique Trillo Figueroa

**FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR**

49
\$3

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

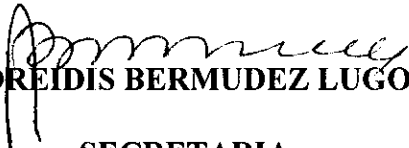
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIJ - 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 01/06/2017

N° CDP0586

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Rt	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	5,421,740,892.00	115,037,986.00
		Total Sede	115,037,986.00
		Total CDP	115,037,986.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17290 DEL MES DE MAYO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



JOMEDICAL

Recibido: CLEYDER R.
Fecha: 10/07/2017 Hora: 3:15 Pm

JM-CF-P01/F11
Version 2.0

El recibido no implica ni Aceptación ni Verificación

SEÑORES		E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17375	
DIRECCION		ZARAGOCILLA 29 N° 50-50			
TELEFONO		0		CIUDAD	
				CARTAGENA	
NIT	900.042.103	-5	VENDEDOR	101	REMISION
			FECHA		2017/07/05
			VENCIMIENTO		2017/07/05

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE JUNIO DEL 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 106,026,241 20 % HOSPITAL \$ 21,205,248.20 NETO FACTURADO \$ 84,820,992.80		1	106.026.241,00	84.820.993,00

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO
NIT. 900.042.103
OFICINA JURIDICA
Recibido: Acu
Fecha: 10/07/2017 Hora: 4:15
El recibido no implica ni Aceptación ni Verificación

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT. 900.042.103-5
OFICINA DE CONTABILIDAD
Recibido: [Signature] Hora: 4:15
El presente documento no implica aceptación.
El presente documento no está sujeto a la prestación efectiva
de servicios o a las obligaciones de pago de impuestos y
tributos de conformidad con el artículo 774 del código de comercio
y el artículo 1.025 del código de procedimiento.

JOMEDICAL
RECIBIDO POR
Nombre: _____
C.C.: _____
Fecha: _____
Firma: _____

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE:	SUBTOTAL	84.820.993,00
OIENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y	IVA	
S1 PESOS MCTE	TOTAL	84.820.993,00
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL	DESCUENTO	0,00
	TOTAL	84.820.993,00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retencion para el Regimén Común y Simplificado.
Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio)
El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME:	FIRMA AUTORIZADA:
Nombres y Apellidos	<u>[Signature]</u>
FECHA:	FIRMA: <u>[Signature]</u> NIT 800.088.519-0



JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA

- ORIGINAL -

SA
SFA

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .800 042 103-8

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 01/07/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17375 DEL MES DE JUNIO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	84,820,993.00
Total Sede:		84,820,993.00
Total Solicitud:		84,820,993.00

Valor total en letras OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L.



Handwritten signature

FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

Handwritten mark

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT. 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 01/07/2017

N° CDP0693

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

ro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2	01.03.98.02 Operadores unidades de negocios	3,788,386,045.00	84,820,993.00
		Total Sede	84,820,993.00
		Total CDP	84,820,993.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE MARZO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17375 DEL MES DE JUNIO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

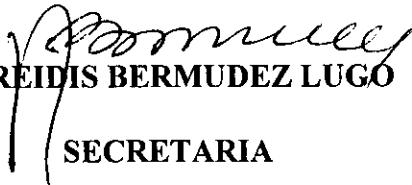
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

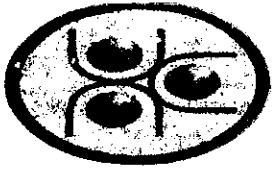
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT 900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0746

Fecha: 01/07/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0693 Fecha CDP 01/07/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa Tipo de Soporte Número 0693

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 08 DE FEBRERO 2012, PARA CUBRIR 80% DE PARTICIPACION SEGUN FACTURA No. 17375 DEL MES DE JUNIO 2017, FORMA DE PAGO: SEGUN VENTA, FACTURACION Y RECAUDO DE LOS MISMOS SERVICIOS.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	84,820,993.00
Total sede:		84,820,993.00
Total		84,820,993.00

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

SA

PROCESO No. 00220-2018
EJECUTIVO
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



JOMEDICAL

GRUPO DE EMPRESAS

JM-CF-P01/F11
Version 2.0

198

SEÑORES		E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17475	
DIRECCION		ZARAGOCILLA 29 N° 50-50			
TELEFONO		0		CIUDAD CARTAGENA	
NIT		900.042.103 -5		VENDEDOR	101
		REMISION	0	FECHA	2017/08/03
				VENCIMIENTO	2017/08/03

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE JULIO DEL 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 94,994,206 20 % HOSPITAL \$ 18,998,841 NETO FACTURADO \$ 75,995,364		1	75.995.364,00	75.995.364,00

Recibido: *CHYDER R*
 Fecha: *09/08/2017* Hora: *10:58 am*
 El recibido no implica aceptación ni conformidad

RECIBIDO
 OFICINA JURIDICA
 Recibido: *[Signature]*
 Fecha: *09/08/2017* Hora: *10:13*
 El recibido no implica aceptación ni conformidad

09/08/17 *[Signature]* *10:13*

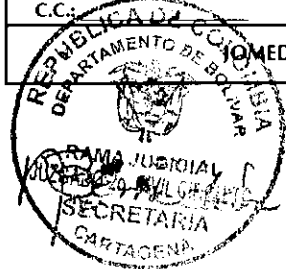
EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE:	SUBTOTAL	75.995.364,00
SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE	IVA	
	TOTAL	75.995.364,00
	DESCUENTO	0,00
	TOTAL	75.995.364,00

ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retención para el Regimen Común y Simplificado. Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el artículo 774 del código de comercio) El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

ACEPTO Y RECIBO CONFORME:	FIRMA AUTORIZADA
Nombres y Apellidos	<i>[Signature]</i>
FIRMA:	FIRMA:
C.C.:	JOMEDICAL NIT 800.088.519-0

JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA



- ORIGINAL -

[Handwritten mark]

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 01/08/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

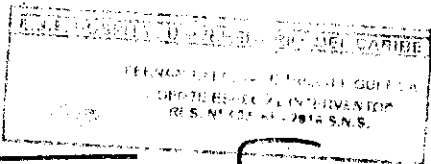
OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE JULIO 2017.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	75,995,364.00
Total Sede:		75,995,364.00
Total Solicitud:		75,995,364.00

Valor total en letras SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L.



F. Trillo

C. S. S.

FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR



Q. S.

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT .900 042 103-5

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 01/08/2017

N° CDP0764

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.03.98.02	Operadores unidades de negocios	1,356,210,503.00	75,995,364.00
		Total Sede	75,995,364.00
		Total CDP	75,995,364.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE JULIO 2017.

Elaboró
Presupuesto
Pablo Martínez Alfaro

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340
www.hucaribe.gov.co
Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

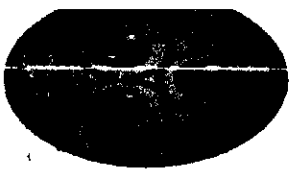
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORCIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

200

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

registro Presupuestal
° RP0850

Fecha: 01/08/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0764 Fecha GDP 01/08/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa

Tipo de Soporte

Número C0144

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE JULIO 2017.FORMA DE PAGO: SEGUN RECAUDOS DE LOS MISMOS SERVICIOS POR PARTE DEL HUC.

Rubro	Nombre	Valor
01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	75,995,364.00
Total sede:		75,995,364.00
Total		75,995,364.00

Elaboró
Presupuesto

Pablo Martínez Alfaro

HUGO VASQUEZ CRUZ
Sub-Gerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340

www.hucaribe.gov.co

Cartagena de Indias

Handwritten initials

PROCESO No. 00220-2018
EJECUTIVO
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



JOMEDICAL
Equipos médicos

RECEIBIDO: *Claudia A.*
Fecha: *08/09/17* Hora: *3:19*

JM-CF-P01/F11
Version 2.0

261

SEÑORES E.S.E. HPTAL.UNIV.DEL CARIBE		FACTURA DE VENTA No. 17567	
DIRECCION ZARAGOCILLA 29 N° 50-50			
TELEFONO 0	CIUDAD CARTAGENA		
NIT 900.042.103	-5	VENDEDOR 101	REMISION 0
		FECHA 2017/09/04	VENCIMIENTO 2017/09/04

CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3121001000001	PROCEDIMIENTOS DADIS DASALUD PROCEDIMIENTOS MES DE AGOSTO DEL 2017 TOTAL PROCEDIMIENTOS \$ 86,681,617 20 % HOSPITAL \$ 17,336,323 NETO FACTURADO \$ 69,345,293		1	69.345.293,00	69.345.293,00

Claudia A.
08/sep/2017 3:21 pm

RECIBIDO POR

Nombre: _____

C.C.: _____

Fecha: _____

Firma: _____

EL PRESENTE TITULO VALOR OTORGA EL DERECHO DE COBRAR LA SUMA DE: SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENA Y TRES PESOS MCTE	SUBTOTAL	69.345.293,00	
	IVA		
	TOTAL	69.345.293,00	
	DESCUENTO	0,00	
ACTIVIDAD ECONOMICA 4659 TARIFA 11.04 POR MIL		TOTAL	69.345.293,00

JOMEDICAL S.A.S. NIT N° 800.088.519-0 Resolución de facturación No 320001400981 de fecha 2016/05/17 del numero 15840 al 20000, NO Somos Grandes Contribuyentes, Actividad Principal 4659, NO Autoretenedores, Agentes de Retencion para el Regimén Común y Simplificado.
 Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (según el articulo 774 del codigo de comercio)
 El cliente acepta que quienes firman tienen la autorización para ello lo cual lo hace responsable de su cancelación

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA BOYACA JUDICIAL BOYACA BOYACA	ACEPTO Y RECEIBO CONFORME: Nombres y Apellidos _____ FIRMA: _____ FECHA: _____	FIRMA AUTORIZADA: FIRMA: Holly Vega JOMEDICAL NIT 800.088.519-0
	JOMEDICAL S.A.S. CARRERA 7 No. 124 - 25 TELS PBX 6375177 FAX 6295958 BOGOTA - COLOMBIA	

- ORIGINAL -

PS

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT 900 042 103-6

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N°003569 DE
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Vigencia 2017

Fecha de Solicitud: 01/09/2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE: 03 - AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PARA:

SIRVASE EXPEDIR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA :

OBJETIVO:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE AGOSTO 201, FACTURA No. 175677, FORMA DE PAGO: SEGUN RECAUDOS DE LOS MISMOS SERVICIOS POR PARTE DEL HUC.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Valor
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	69,345,293.00
Total Sede:		69,345,293.00
Total Solicitud:		69,345,293.00

Valor total en letras **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L.**



F
P. Trillo
FERNANDO ENRIQUE TRILLO FIGUEROA
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

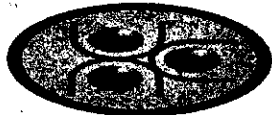
DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

203

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA2017

Fecha de elaboración: 01/09/2017

N° CDP0873

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el Presupuesto de Apropriaciones para Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario del Caribe, de la presente vigencia Fiscal, existe la siguiente disponibilidad presupuestal.

Sede: 01-HUC

Rubro	Nombre	Saldo antes de afectación	Valor
2.03.98.02	Operadores unidades de negocios	7,510,671,738.00	69,345,293.00
Total Sede			69,345,293.00
Total CDP			69,345,293.00

Objeto:

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE AGOSTO 201, FACTURA No. 175677, FORMA DE PAGO: SEGUN RECAUDOS DE LOS MISMOS SERVICIOS POR PARTE DEL HUC.

Elaboró
P.U. Presupuesto
Edgar Herrera Puello

HUGO VASQUEZ CRUZ
SubGerente Administrativo



Zaragocilla, Calle 29# 50-50, Telefonos: 6726016 - 6726017 - 6724340

www.hucaribe.gov.co

Cartagena de Indias

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

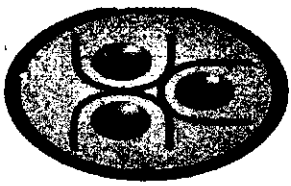
CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

209

EN INTERVENCION
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, RESOLUCION N° 003569 DE 28/11/2016

Registro Presupuestal
N° RP0985

Fecha: 01/09/2017 Vigencia: 2017 Beneficiario 800088519 - EQUIPOS MEDICOS S.A.S. (JOMEDICAL)

Número CDP CDP0873 Fecha CDP 01/09/2017

Ordenador 04 - Fernando Enrique Trillo Figueroa

Tipo de Soporte

Número 144

Concepto

OPERACION DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE DIAGNOSTICO Y TERAPIA ENDOSCOPICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE SEGUN ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE ASOCIACION No. 000144 DE 8 DE MARZO DE 2012, PARA CUBRIR 80% DE LA PARTICIPACION DE AGOSTO 201, FACTURA No. 175677, FORMA DE PAGO: SEGUN RECAUDOS DE LOS MISMOS SERVICIOS POR PARTE DEL HUC.

Rubro	Nombre	Valor
Sede: 01-HUC		
2.2.01.03.98.02	Operadores unidades de negocios	69,345,293.00
Total sede:		69,345,293.00

Total

69,345,293.00

Elaboró
P.U. Presupuesto

Vto. Bo.
Sub-Gerente Administrativo y Financiero



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	000144
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

Entre los suscritos a saber: **WILMAN HERRERA CASTAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.559.2006 de Arjona, actuando en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE** - Entidad de naturaleza pública, del orden Departamental adscrita la Secretaría de Salud de Bolívar, creada mediante Decreto Ordenanza No 895 de 2004, ubicada en la ciudad de Cartagena, Barrio de Zaragocilla Calle 29 No 50-50, en su calidad de Gerente, en adelante se denominará **EL HOSPITAL**, de una parte y por la otra **NELLY CECILIA VEGA CUELLO**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.682.866 expedida en Bogota, con NIT 800088519-0, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, y quien en adelante se denominará como **EL CONTRATISTA** han acordado celebrar el presente contrato de Asociación para la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, con ocasión de la propuesta presentada y aceptada por El Hospital, el que se regirá por el Código Civil Colombiano, Código de Comercio, por las cláusulas excepcionales al derecho privado reguladas por la Ley 80 de 1993, de conformidad con la Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6 y en concordancia con la Ley No 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 en lo pertinente al régimen establecido para las Empresas Sociales del Estado, y por las siguientes cláusulas, previa las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que el hospital previo estudio de conveniencia y oportunidad de la contratación para la operación de la Unidad Funcional de Diagnóstico y terapia Endoscópica del Hospital, con fundamento en los artículos 10, 12 y 13 del estatuto contractual, Acuerdo No 004 de 2006 que guían las fases y requerimientos del proceso precontractual respectivamente, se adelantó el respectivo proceso contractual para la escogencia del contratista, el que cumplió todas sus etapas de publicidad y concurrencia de oferentes. 2) Que la propuesta presentada por JOMEDICAL LTDA ha sido seleccionada para la celebración del presente contrato en atención a que los resultados de la evaluación de la misma por parte del comité evaluador determinó a dicha propuesta como la más favorable para la entidad. 3) Que los Términos de Referencia de la contratación fueron elaborados estableciendo las reglas básicas del proceso contractual y del negocio jurídico que se celebra, los cuales para todos los efectos se integran a este documento. 4) Que la modalidad del presente contrato de operación de la unidad funcional de diagnostico y terapia endoscópica corresponde a aquellos contratos que puede celebrar la entidad en virtud de su modelo de funcionamiento de su parte asistencial, tal como lo consagran sus estatutos y la ley. 5) Que el presente contrato se regula por el derecho privado de conformidad con la Ley 100 de 1993 artículo 95 numeral 6, y por las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- EL OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con



MA

Handwritten signature or initials.

67

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

000144

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

EL HOSPITAL a operar la Unidad Funcional de diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad, en las condiciones que se señalan en los términos de referencia, el presente documento y su propuesta seleccionada por el Hospital.

PARAGRAFO: ALCANCE DEL CONTRATO: 1) La operación del servicio en la unidad funcional de diagnostico y terapia de endoscopia se realizará en el cuarto piso del inmueble donde funciona el Hospital, en las condiciones físicas actuales, con la infraestructura básica existente debidamente inventariada, documento que hace parte de este contrato. 2) El contratista derivará sus ingresos de la venta, facturación y recaudo por la prestación del servicio que realice el Hospital, previa obligación de participarle a la ESE en contraprestación un porcentaje de la facturación neta mensual. 3) Al contratista le corresponde asegurar los recursos económicos necesarios para que la Unidad mantenga su funcionamiento ininterrumpido, cubriendo todos los requerimientos generados en los servicios del hospital, durante toda la operación. 4) La prestación de los servicios dentro de los términos del Sistema de Seguridad Social en Salud. 5) El contrato de operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica le otorga al contratista la posibilidad de vender servicios por su cuenta y riesgo, siempre y cuando no desmejore la oportunidad, calidad y eficiencia para la atención de los usuarios de la E.S.E Hospital Universitario del Caribe. 6) La venta de servicios que haga el contratista deberá ser manejada en un software que tenga interfase de consulta desde la coordinación de facturación del hospital, auditoria y contabilidad, toda vez que de tales ventas deberá reconocer un porcentaje de participación del 20% sobre la facturación neta. 7). El contratista implementará un sistema único de información hospitalario compatible con el software que maneje el hospital que permita la integración de la información al mismo, y su consulta desde cualquier otra dependencia que lo requiera, dentro de los parámetros de reserva legal que mantiene la historia clínica. 8) El contratista deberá garantizar al Hospital el cumplimiento de la normatividad vigente dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud para los Hospitales Universitarios garantizando la Acreditación de los servicios de salud según los preceptos del SOGCS. 9) El contratista prestará los servicios objeto de esta convocatoria, quedándole prohibido destinar parte del área de la Unidad Funcional de Diagnostico y Terapia endoscópica para otros servicios y/o ceder o subcontratar los servicios o parte de ellos, sin el consentimiento de la ESE. 10) La inscripción de los servicios de salud en el registro especial de prestadores ante el ente territorial respectivo corresponde a la ESE, no obstante, el contrato comprende la delegación y responsabilidad del cumplimiento de los estándares de calidad según las normas respectivas por parte del Contratista. 11). El contratista pagará como



Handwritten initials and numbers

Handwritten mark

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT 900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 400088619-0

compensación por el uso del espacio físico donde funcionará la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica un canon mensual por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)**, el que será actualizado conforme al IPC. **CLAUSULA SEGUNDA.- REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO:** La relación económica del presente contrato está determinada por la modalidad de pago que haga el Hospital a favor del contratista de acuerdo con los ingresos efectivos que obtenga el Hospital por la venta, facturación y recaudo de los servicios que se presten en la Unidad funcional de servicios de diagnostico y terapia endoscópica. Así como la participación que haga el contratista al Hospital de un 20% de la facturación neta por los servicios prestados a través de dicha Unidad funcional, la cual será descontada por el Hospital previamente de los ingresos obtenidos por los conceptos antes señalados. **CLAUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:** El presente contrato no tiene un valor determinado, no afecta el presupuesto de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, por lo que no cuenta con disponibilidad presupuestal. Sin embargo se estima su valor, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 500.000.000.00)** como ingresos anuales de la operación, solo para efectos de asegurar los riesgos del presente contrato, como se determinan más adelante en la cláusula décima primera. **PARAGRAFO 1:** Los porcentajes de participación y las compensaciones se causarán a partir de la real y efectiva explotación, venta y recaudo de la Unidad de servicios objeto del contrato. La facturación y liquidación de las participaciones y compensaciones, se hará en forma mensual previo cumplimiento del trámite administrativo. **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DEL CONTRATO:** El término del presente contrato será de diez (10) años, contados a partir de la entrega de la Unidad Funcional de Diagnostico y Terapia endoscópica, previa firma del acta de iniciación y aprobación de la garantía única. **CLAUSULA QUINTA.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:- EL CONTRATISTA** se obliga por el presente contrato a: 1) Adecuar y usar el espacio físico para la destinación que se ha señalado en los términos de referencia. 2) Mantener las condiciones de habilitación de los servicios.3) Designar y contratar el equipo de trabajo de conformidad a estos términos de referencia. 4) Autorizar descontar la contraprestación mensual de la participación ofrecida en su propuesta económica, de los recaudos por estos servicios 5) Dotar el área física con los equipos tecnológicos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Unidad Funcional de diagnostico y terapia endoscópica. 6) Observar el reglamento y demás disposiciones aplicables a la naturaleza del Hospital. 7) Garantizar la afiliación del personal a su cargo al sistema de seguridad social de acuerdo a la normatividad vigente. 8) Cancelar una suma mensual equivalente a \$ 3.000.000 millones de pesos, como compensación a favor del Hospital, los cuales corresponden al uso del espacio físico. Esta suma de dinero se ajustará anualmente de acuerdo al IPC, la que se compensará y cruzará con la obligación del Hospital de retornar el valor de la inversión inicial en el espacio físico destinado a la Unidad Funcional. 9) Pagar los servicios públicos como luz, teléfono, gas natural, mediante promedio de consumo de todas las áreas funcionales del Hospital. Sin embargo el contratista (podrá) individualizar los servicios. 10) Asumir el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones que le sean entregadas 11) Apoyar



PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

00144 NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

las acciones de mercadeo necesarias para aumentar los volúmenes de venta de servicios de forma progresiva. 12) Realizar la facturación de los servicios que venda en forma directa, y descontar los porcentajes de participación correspondiente al hospital. 13) Contar con los registros y certificaciones sanitarias de los equipos debidamente expedidos por las autoridades competentes. 14) Garantizar al Hospital durante la vigencia del contrato el cumplimiento de las condiciones de calidad contenidos en el Decreto 1011 de 2006 y en la Resolución No 1043 de 2006, y demás normas que lo modifiquen, reglamenten, o sustituyan, en las instalaciones que se realice el servicio. 15) Garantizar la prestación del servicio de diagnostico y terapia endoscópica las 24 horas del día, para los casos de pacientes con manejo de urgencias, de tal manera que se obliga a prestar con una oportunidad inferior a las seis (6) horas después de la solicitud y según lo establezcan las guías de urgencia de la E.S.E. 16) Asegurar los recursos económicos necesarios para dotar la Unidad Funcional de diagnostico y terapia endoscópica durante la vigencia del contrato. 17) Pagar oportunamente los salarios y honorarios que correspondan a su personal contratado tanto administrativo como asistencial y cancelar la seguridad social integral conforme a las normas legales vigentes. 18) Permitir el desarrollo de la actividad docente- asistencial y de investigación. 19) Permitir el cruce de cuentas que aplicará el Hospital en virtud del presente contrato, dada la existencia de obligaciones recíprocas, exigibles y líquidas, según el C.C.C. 20) Asumir el Manejo de la historia Clínica. 21) Rendir informes mensuales o cuando se le requiera a la Gerencia del Hospital, sobre el desarrollo de las actividades en la Unidad. 22) Responder por la calidad y oportunidad en la prestación del servicio objeto del contrato de operación. 23) Mantener durante toda la vigencia del contrato la tecnología que se requiera para la prestación de los servicios, lo que incluye: máquinas, equipos, suministros, materiales, y medicamentos. 24) Contar con el personal mínimo requerido para la operación de la Unidad, según se exige en los términos de referencia, y responder las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscal. 25) Las demás inherentes al contrato. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** Las siguientes son las obligaciones a cargo del Hospital: 1). Hacer entrega del espacio locativo en el que operará la Unidad Funcional de Diagnostico y Terapia endoscópica, la cual contará con los servicios de agua, alcantarillado, energía y aire acondicionado. 2) Garantizar al oferente la exclusividad para la prestación de servicios de diagnostico y terapia endoscópica. 3) Inscribir el servicio ante la autoridad competente. 4) Realizar la gestión financiera del servicio que incluye el mercadeo, venta, facturación y recaudo de cartera. 5) Cancelar la facturación neta mensual, conforme al recaudo real y efectivo del servicio prestado en esta Unidad de servicios. 6). Retornar la inversión inicial que haga el contratista en las instalaciones físicas para la implementación de la Unidad, compensando y cruzando con el canon mensual que corresponde pagar al Hospital. 7). Retornar los bienes y equipos del operador en el estado en que se encuentren, al finalizar el contrato. 8) Las demás inherentes al servicio. **CLAUSULA SEPTIMA: DERECHO DE INSPECCION: EL HOSPITAL** tendrá derecho de inspección, vigilancia y control sobre el cumplimiento del contrato por parte de **EL CONTRATISTA**. Para el efecto, **EL CONTRATISTA**, previa coordinación entre las partes, facilitará al supervisor, funcionarios, empleados, agentes y apoderados designados por el Hospital el acceso



Handwritten signatures and initials

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

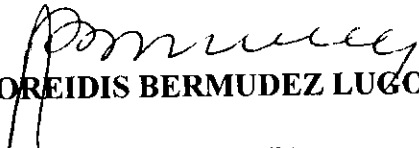
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



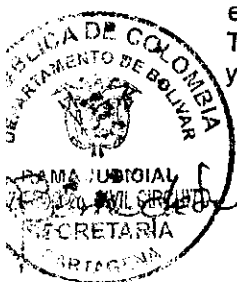
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

0 0 0 1 4 4

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088619-0

durante la vigencia del presente contrato, a cualquier parte del Hospital en horas de prestación del servicio, con el propósito de examinar o inspeccionar las instalaciones o para examinar y tomar datos de los libros de los servicios prestados. Estas inspecciones deberán realizarse sin causar perturbación alguna al buen funcionamiento de la Unidad. **EL CONTRATISTA** suministrará la información necesaria para que esta labor sea factible. **PARAGRAFO 1: EL HOSPITAL** podrá contratar la labor de supervisión, ya sea a través de una persona natural o jurídica, o podrá utilizar personal de planta, quien hará la revisión contable del Hospital de acuerdo con las normas y procedimientos universalmente aceptados. Adicionalmente, inspeccionará las instalaciones de la Unidad de servicios en horas de prestación del servicio. **PARAGRAFO 2. LIMITACIONES DEL SUPERVISOR.** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de otro sí al contrato principal. **CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS:-** El cumplimiento general del contrato, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor de los ingresos proyectados por un año del contrato y con una vigencia de un año y seis (6) meses más, prorrogables por periodos iguales durante toda la vigencia del contrato; es decir, 10 años. b) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el OPERADOR haya de utilizar para la operación del Hospital, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato por el término de un año y 3 más, prorrogables por periodos iguales durante toda la vigencia del contrato; es decir, 10 años. c) Calidad de los servicios equivalente al 15% del valor total del contrato y con una vigencia igual a un año, prorrogable durante la vigencia del contrato, contados a partir de la fecha de iniciación de los servicios. Para efectos de la garantía se tendrá como valor básico para calcular el monto de estas, la suma de Quinientos Millones de Pesos. Para el año siguiente de vigencia del contrato, el Hospital fijará el monto sobre el cual se renovaran las garantías por medio de su interventoría. Las garantías deben ser otorgadas o renovadas anualmente durante toda la vigencia del contrato; lo que deberá hacer el contratista a más tardar un día antes del vencimiento cada año; no realizarlo dentro de su oportunidad será causal de terminación del contrato. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.** El oferente seleccionado deberá contratar a su nombre y a nombre del personal vinculado a la prestación del servicio, un seguro que cubra la responsabilidad civil contractual frente a terceros derivada de las actividades que desarrolle, por una cuantía equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual al plazo del mismo. El valor estimado del contrato para efectos de expedición de la póliza será de mil millones de pesos. **SEGURO DE RESPONSABILIDAD MÉDICA.** El oferente seleccionado deberá contratar a nombre del personal asistencial a la prestación del servicio de salud, un seguro que cubra la responsabilidad medica derivada de las actividades que desarrolle, por una cuantía equivalente a 200 Millones de Pesos con una vigencia igual al plazo del mismo. El valor estimado del contrato para efectos de expedición de la póliza será de mil millones de pesos. **CLAUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** No obstante el plazo del contrato podrá modificarse y/o terminarse por las causales establecidas en la ley y por las siguientes causas: Por



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

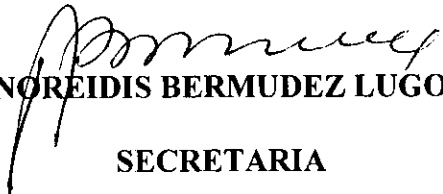
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

0 0 0 1 4 4

NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

mutuo acuerdo de las partes, en la forma y términos que se convenga por escrito. 2) Por cualquier causal de liquidación de la ESE, si llegare a presentarse. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito que impida el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes. 4) Por decisión unilateral de la ESE cuando: a) Existan embargos sobre los bienes del contratista que impidan la prestación del servicio; b) Por la liquidación obligatoria o insolvencia del Contratista. c) Por decisión de autoridad competente se impida el cumplimiento de las obligaciones del contrato. **PARAGRAFO:** La terminación del contrato bajo ninguna de las causales aquí determinadas dará lugar al pago de indemnización alguna a favor del Contratista. El contratista, dentro del mes siguiente, hará entrega del Hospital al Hospital. **CLAUSULA DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EI CONTRATISTA.** declara con la firma del presente contrato, no encontrarse incurso dentro de algunas de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar contempladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, y no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, que le impida contratar con entidades públicas. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la ESE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la ESE. No obstante, EL HOSPITAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria será descontado de las garantías. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA QUINTA. CAUSACION DE MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 17 de la ley 1150 de 2007, **EL HOSPITAL** podrá imponer al **CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en un salario mínimo mensual legal vigente. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. Las multas se impondrán por no cumplir cada una de las obligaciones contenidas en el contrato, equivalentes a un (1) SMMLV, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación. El pago o deducción de las multas que se llegaren a imponer no exonerará al Contratista del cumplimiento de las obligaciones del contrato, ni suspenderá o extenderá el plazo de ejecución del mismo. El valor máximo que podrá imponerse por concepto de las multas ocasionadas en el incumplimiento de las obligaciones del contrato corresponderá hasta el 20% del valor del contrato definido para cada vigencia en consideración a los ingresos anuales estimados; cumplido este porcentaje la ESE podrá declarar el incumplimiento. Las multas pactadas entre las partes, son mecanismo de apremio al Contratista y no pretende indemnizar de manera anticipada los perjuicios que se lleguen a causar a la ESE como consecuencia de los eventuales incumplimientos por parte del contratista. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O PENAL PECUNIARIA.** Para la aplicación de las multas por mora o incumplimiento parcial y la cláusula penal pecuniaria, se deberá dar



Handwritten signature and the number 68.

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NORÉIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

0 0 0 1 4 4

NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

aplicación al siguiente procedimiento: 1). Cuando **EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR** designado por El Hospital consideren que **EL CONTRATISTA** no está ejecutando el contrato con estricta sujeción a las condiciones técnicas y jurídicas previamente establecidas entre las partes, deberá adelantar la gestión necesaria para requerir al contratista, a efectos de que éste cumpla la obligación en mora o en su defecto rinda los correspondientes descargos respectivos. De tal actuación siempre deberá existir archivo documental. 2). Una vez **EL CONTRATISTA** responda a los requerimientos formulados por **EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR**, éste deberá conforme al material probatorio, elaborar un informe detallado sobre los hechos que considera constitutivos de incumplimiento. Dicho informe deberá contener el concepto respecto de la procedibilidad de la multa o de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria, así como la determinación de su cuantía. 3). El informe elaborado por **EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**, debe contar con el visto bueno del (Gerente). El informe deberá acompañarse de los soportes y pruebas en que se fundamenta y remitirse a la Oficina Jurídica o a quien haga sus veces. 4). Presentado el informe la Oficina Jurídica avocará conocimiento del caso, y adoptara todas las medidas tendientes a establecer la ocurrencia del incumplimiento, para lo cual podrá decretar pruebas y en general agotar el procedimiento que estime conveniente a efectos garantizar la observancia del debido proceso, lo cual no podrá exceder de cinco días hábiles. 5). Establecida la naturaleza y procedencia de la sanción, el Hospital a través de su Gerente mediante acto administrativo debidamente motivado procederá a decretar la sanción correspondiente. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición. Sólo una vez en firme la resolución que imponga la multa por mora o incumplimiento parcial o la declare la penal pecuniaria, el Hospital podrá efectuar el cobro a la compañía aseguradora ó por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- TERMINACION, INTERPRETACION Y MODIFICACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. El presente contrato podrá ser terminado, interpretado y modificado unilateralmente por **El Hospital** con sujeción a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículos 14 numeral 2º., 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, que se consideran incorporados en este contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- CADUCIDAD.** En los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993, se aplicara la caducidad conforme al alcance de la norma y como la ha precisado la jurisprudencia colombiana sobre el cumplimiento del objeto del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CESION.** **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones emanadas del mismo, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin la previa autorización escrita de la ESE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** Por la naturaleza del contrato y el acuerdo de las partes, con el carácter de factor determinante de la contratación en cuanto rompen e impiden cualquier relación entre el Hospital que para estos efectos no concede su representación a **EL CONTRATISTA**, y las personas que contratan con **EL CONTRATISTA**, que por lo demás actúa a su propio nombre, no hay ni habrá relación alguna laboral, convencional, reglamentaria, civil o comercial entre el Hospital y el personal de **EL CONTRATISTA**, para desarrollar la actividades de la administración y operación, ni entre el Hospital y el personal de cualquier subcontratista



Handwritten signatures and initials, including 'vhl' and '69'.

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

0 0 0 1 4 4

NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

que a cualquier título o por cualquier causa tenga relación con **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INTERVENTORIA DEL CONTRATO: La vigilancia, control y supervisión serán ejercidos por El Hospital, quien, con el apoyo de un grupo multidisciplinario, supervisará la ejecución del contrato en forma regular y vigilará para que el contrato se desarrolle en los términos convenidos, y de acuerdo con las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**. El grupo de supervisores serán responsables de efectuar las evaluaciones sobre el desarrollo del contrato y entregará el respectivo informe, con copia a la Gerencia. La Interventoria implicará el ejercicio de funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

CLAUSULA DECIMA NOVENA. TENENCIA DE ACTIVOS: CONCEPTO: Para asegurar el cumplimiento del objeto del contrato y exclusivamente para ese fin, el Hospital entrega la tenencia tanto del espacio físico el cual se destina a la prestación del servicio y desarrollo del contrato. La tenencia que se concede es a título accesorio, de tal suerte que durará mientras dure el presente contrato y terminará simultánea y consecuentemente con él. El Hospital entregará el espacio físico donde funciona la Unida de servicios en el estado y situación detallada en el acta anexa y el Hospital no se hace responsable de su funcionamiento.

PARAGRAFO 1. RESTITUCION: EL CONTRATISTA restituirá el espacio físico que ha recibido con causa en el presente contrato en la fecha de su terminación, en el estado que los ha recibido, salvo el deterioro por el normal y correcto uso. Si se encontraren en el Hospital muebles y enseres que pertenezcan exclusivamente a **EL CONTRATISTA**, estos podrán ser adquiridos por el Hospital en el régimen civil de las mejoras útiles.

PARAGRAFO 2. DERECHO DE LA ESE A USAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA: EL HOSPITAL podrá tomar posesión de cualquiera de las partes de las instalaciones y usarla para cumplir con los servicios a los usuarios del Hospital, cuando por cualquier causa el contratista no pudiere o se negare realizarlo, sin perjuicios de las sanciones a que hubiere lugar. Por este uso **EL HOSPITAL** no se obliga a reconocer costo alguno al contratista, ni releva a este de ninguna de sus obligaciones.

CLAUSULA VIGESIMA. PRESUPUESTOS: La autonomía propia de la naturaleza del contrato permitirá a **EL CONTRATISTA** manejar y decidir sus propios presupuestos anuales del servicio pero tendrá en todo caso **EL CONTRATISTA** la obligación de dárselos a conocer al Hospital.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- ARBITRAJE Y CONCILIACION.- En el evento de que surjan algún conflicto entre las partes en materia contractual ellas quedan facultadas si lo consideran así pertinente acudir ante la Cámara de Comercio de Cartagena, centro de Arbitraje y Conciliación

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- REGIMEN LEGAL.- Este contrato se regirá por lo señalado en su contenido, por el derecho privado, y en todo lo relacionado con el régimen de exorbitancia por la ley 80 de 1993 y en el evento de las cláusulas de terminación, interpretación, modificación unilateral y la caducidad, así como la normatividad especial de seguridad social en salud, aplicable a al servicio de dosis unitaria.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- DOMICILIO: Las partes declaran que su domicilio para todos los efectos del contrato es la ciudad de Cartagena de indias.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- LIQUIDACION. Una vez terminado el contrato, dentro de los cuatro (4) meses siguientes se liquidará el contrato de mutuo acuerdo. En caso de que el contratista no se



[Handwritten signatures and initials]

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO

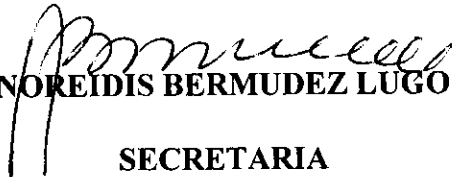
DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA



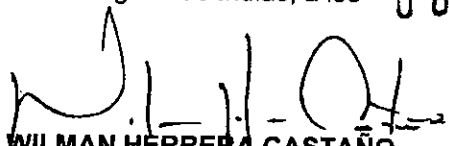
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

0 0 0 1 4 4

NIT .900 042 103-5

CONTRATO No.	
OBJETO:	Seleccionar la operación de la Unidad Funcional de Diagnostico y terapia endoscópica de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, a través de una persona jurídica o natural, para que con su autonomía administrativa, técnica, financiera, y científica, bajo parámetros de eficiencia y calidad preste los servicios que se le encomienda en las condiciones que se señalan en los términos de referencia
CONTRATISTA:	JOMEDICAL LTDA NIT 800088519-0

hiciere presente se liquidará en forma unilateral por parte de El Hospital. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- DOCUMENTOS QUE OBLIGAN EN EL CONTRATO:** Son documentos que en su orden obligan en el contrato: Los términos de referencia de la convocatoria suministrados por El Hospital, incluidas las especificaciones, el presente documento, la propuesta del contratista, y los que llegasen a producirse durante la ejecución del contrato. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías, y la firma del acta de inicio. **EL CONTRATISTA,** también deberá cancelar los derechos de publicación del mismo en la Gaceta del Departamento de Bolívar, requisitos que se entenderán cumplidos con la presentación de los correspondientes recibos de pagos. **PARAGRAFO-** La publicación del presente contrato constituye un requisito de legalidad, de conformidad con el Estatuto Contractual de El Hospital. Para constancia, firmamos en Cartagena de Indias, a los **08 MAR 2012**


WILMAN HERRERA CASTAÑO
 EL HOSPITAL


NELLY CECILIA VEGA CUELLO
 EL CONTRATISTA



Handwritten marks and numbers

PROCESO No. 00220-2018

EJECUTIVO


DTE: JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS S.A.S

DDO: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

CONSTANCIA DE DESGLOSE DE DOCUMENTOS

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS FUERON DESGLOSADOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

CARTAGENA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA